MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.497 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 3° / MAX 20°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos leves del sudeste. Heladas parciales de intensidad moderada a fuerte en sectores cultivados. Nevadas débiles en cordillera.

Un corazón para Emi

La nena mendocina fue trasplantada después de cuatro meses de espera.

PÁGINA 7

POLÍTICA

Trece bancos saldrán a ofrecer los créditos hipotecarios

PÁGINA 2

SOCIEDAD

Los centros de esquí, abiertos hasta fines de septiembre

PÁGINA 6

DEPORTES

Crecen los reclamos de clubes contra los árbitros del fútbol

PÁGINA 12

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Preocupación por otro choque frontal en la Ruta 60

La colisión se produjo ayer por la mañana y dejó a cinco personas heridas de distinta consideración. Ocurrió aproximadamente a un km de donde, el 16 de agosto en un incidente similar, fallecieron cinco personas.

PÁGINA 8

Cornejo impulsa un proyecto para aliviar a los morosos

SITUACIÓN SOCIAL. El Gobierno anunció una iniciativa para abordar la problemática de quienes tienen deudas con bancos. Unos 270.000 mendocinos mantienen atrasos. La refinanciación del Nación.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo anunció una serie de medidas para facilitar la refinanciación de deudas y reducir la morosidad en Mendoza, un fenómeno que alcanzó niveles que generan preocupación dentro del sistema financiero. De esta manera se diferenció del gobierno de Javier Milei, que se mantiene al margen de acciones concretas sobre la problemática.

"Es un problema entre privados pero el Gobierno no es insensible", trazó hoy el mandatario provincial en una conferencia de prensa realizada junto al presidente del Banco Nación, Darío Wasserman. Lo acompañaron en el acto los ministros de Gobierno, Natalio Mema, y de Hacienda, Víctor Fayad.

Las medidas anunciadas por el Gobierno provincial apuntan a generar incentivos para que los bancos ofrezcan mejores condiciones de refinanciación. Para ello, la Provincia avanzará con una exención del Impuesto de Sellos y una reducción de la carga de Ingresos Brutos para determinados créditos destinados a refinanciar deudas.

Según reveló el ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, en la provincia existen cerca de 870.000 CUIT entre familias y empresas que tienen algún tipo de crédito, ya sea con entidades financieras, emisoras de tarjetas o entidades no financieras. De ese universo, unos 270.000 presentan alguna demora en el pago.

"Estamos hablando de cerca de un tercio", explicó Fayad, aunque aclaró que el porcentaje es menor si se analiza el volumen total de deuda.

Fayad puso el foco en la dimensión del problema y advirtió que los actuales niveles de morosidad están relacionados, en parte, con la expansión del crédito.

"No hay que perder el foco, que el crédito y el crecimiento del crédito son sumamente importantes para cualquier economía, sobre todo una economía que aspira a crecer sobre bases sólidas", sostuvo.

En ese sentido, explicó que de los 870.000 CUIT que cuentan con algún tipo de crédito en Mendoza, unos 270.000 tienen alguna situación de mora.

El ministro señaló que esta situación termina afectando a todo el sistema financiero, incluso a quienes cumplen regularmente con sus obligaciones. "Todo el sistema sufre, porque un sistema con este nivel de demora, al final lo terminamos pagando todos los que somos parte del sistema", explicó Fayad.

Según planteó, cuando aumenta la morosidad también se modifican las condiciones de acceso al crédito para quienes

Continúa en página 3

POLÍTICA

ARCHIVO

CARTERA. Hubo 18 entidades que ofertaron por más de $258.000 millones dentro del programa que presentó el Ministerio de Economía.

Los créditos hipotecarios con fondos de Anses, para 13 bancos

EL PLAN DE MILEI. La primera licitación que hizo el Gobierno colocó $200.000 millones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Ana Clara Pedotti
Especial para Los Andes

Este lunes se concretó la primera licitación de los plazos fijos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de Anses, por el cual podrán fondear a nuevas líneas de créditos hipotecarios para la vivienda atados a la inflación.

Según informó el Banco Central , que actúa como agente financiero de Anses para este tipo de operaciones, se recibieron ofertas de 18 entidades por más de $ 258.000 millones y se adjudicó el total del monto de $ 200.000 millones anunciado, por lo que cerca de 5 bancos quedaron por fuera de la primera colocación.

La licitación se realizó por tramos y más del 80% de las posturas aprobadas se concentró en el plazo de los cinco años. Para el primer tramo, de 12 meses, se convalidaron $ 35.570.677.389 , con una tasa UVA más un spread promedio ponderado de 2,67%. En tanto, para el tramo más largo, se adjudicaron $ 164.429.322.611, con una tasa: UVA más un spread promedio ponderado de 4,94%.

Estos datos muestran que la Central debía convalidar tasas más altas de las que se habían fijado como piso para poder subastar.

La entidad que preside Santiago Bausili no informó cuáles fueron las entidades que resultaron adjudicatarias de estas colocaciones. Los bancos que se suscribieron deberán ofrecer créditos hipotecarios con un plazo mínimo de 15 años y una tasa que no podrá superar UVA+7,5% anual. El monto máximo por persona es de 150.000 UVA, equivalentes hoy a unos $315 millones (cerca de US$206.000). Los créditos podrán destinarse a la compra, construcción, ampliación o refacción de la primera vivienda.

Según las estimaciones oficiales, el programa podría generar entre 17.000 y 18.000 nuevas operaciones hipotecarias. En el sector bancario calculaban que las primeras líneas con estas nuevas condiciones podrían comenzar a estar disponibles entre octubre y noviembre próximos.

Se trató de la primera de las 10 licitaciones anunciadas por el ministro de Economía hace dos semanas. En cada una, se ofrecerán $ 200.000 millones a los bancos, mediante plazos fijos UVA a 1 y 5 años, con tasas mínimas de 2,5% y 4,5%, respectivamente. Cada entidad podrá acceder como máximo al 20% del monto licitado, mientras que los créditos deberán ofrecerse con una tasa máxima de UVA más del 7,5% y tendrán un plazo de 90 días para ser colocados.

Según datos del Banco Central, reportados en su último Informe Monetario Mensual publicado este lunes, en agosto los préstamos para la compra de vivienda registraron un incremento de 41,6% a precios constantes , explicado principalmente por los créditos ajustables por UVA. Se trató de la mejor marca mensual desde las elecciones de octubre pasado.

La apuesta oficial es que con estas licitaciones se pueda resolver el problema de "descalce de plazos" que existe entre un fondeo concentrado entre uno y 30 días y créditos que necesitan un plazo de entre 15 y 30 años.

Algunas entidades, como el Banco Macro, se adelantaron a la colocación de estos plazos fijos y salieron a ofrecer líneas ajustadas por UVA con una tasa fija adicional del 7,5%. Se espera que otras entidades reduzcan la tasa a este nuevo piso.

En la práctica, cada banco tiene la potestad de elegir si crea una línea hipotecaria específica o refuerza una ya vigente, además de establecer las condiciones bajo las cuales ofrecerán esos recursos a sus clientes.

Canje de bonos con el BCRA

En otra medida de impacto financiero, el Ministerio de Economía le otorgará al Banco Central un mayor "poder de fuego" en el mercado cambiario. Será a través de un canje de bonos que resultará en que la autoridad monetaria tendrá en su cartera más letras atadas al tipo de cambio y que suele utilizar para intervenir con ventas en el mercado y aplacar tensiones cambiarias.

El Gobierno amplió la emisión de dos letras del Tesoro vinculadas al dólar por hasta US$ 2.000 millones para realizar un canje con el Banco Central, según publicó hoy en el Boletín Oficial. El tipo de cambio mayorista superó a multas de agosto el "techo" de $1.500.

La operación contempla que la autoridad monetaria entregue una Lecap en pesos con vencimiento el 30 de octubre y reciba un cambio Lelink (un título en pesos atado al tipo de cambio): hasta US$ 800 millones de una letra que vence el 30 de septiembre y hasta US$ 1.200 millones de otra del 30 de octubre.

JUSTICIA

Suspenden el Régimen Penal Juvenil en Bs. As.

La jueza bonaerense, Marta Elba Pascual, ordenó suspender durante 60 días la aplicación del nuevo Régimen Penal Juvenil en la provincia de Buenos Aires, durante ese período se evaluará la capacidad del sistema bonaerense para poner en marcha las nuevas disposiciones. El fallo se conoció apenas dos días después de la entrada en vigencia de la ley que incorpora al sistema penal a menores de 14 y 15 años.

GENTILEZA

JUEZA. Marta Pascual, titular de un juzgado de Lomas de Zamora.

CONTROVERSIA

Ministro de Israel respaldó al país por Malvinas

El ministro de Seguridad Nacional de Israel, Itamar Ben Gvir, le reclamó al primer ministro, Benjamín Netanyahu, "reconocer la soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas" e "imponer sanciones a Gran Bretaña mientras la ocupación continúa". "Es hora de que el Estado de Israel reconozca que las Islas Malvinas son territorio argentino ocupado, que los británicos le roban violentamente al pueblo argentino", señaló.

EL DATO

Sobreseen a Luis Caputo en una causa de 2017

La Cámara Criminal y Correccional Federal confirmó el sobreseimiento del ministro de Economía, Luis Caputo, en un expediente iniciado en 2017 por su desempeño como secretario y ministro de Finanzas. La causa se originó en una denuncia de legisladores de la oposición por supuestas omisiones patrimoniales, vinculación con sociedades offshore y presuntas incompatibilidades en la emisión de bonos de deuda.

Cobos asegura que cobra sólo $8 millones de su jubilación

GASTO PÚBLICO. El exgobernador y exvice figura con un haber bruto de $18 millones. Detalló donaciones desde 2013.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

ARCHIVO

ACLARACIÓN. Cobos dice que su exesposa percibe 35% del haber.

El gobierno de Javier Milei destinó en julio más de $203 millones al pago de asignaciones vitalicias para 11 expresidentes, exvicepresidentes y familiares de exmandatarios. Dentro de esa nómina aparece un mendocino: Julio Cobos, quien figura con un haber bruto cercano a los $18 millones mensuales, aunque aseguró que el monto que efectivamente recibe es considerablemente menor.

"Actualmente, el 35% lo cobra mi exmujer. Yo cobro $8 millones", explicó el exgobernador mendocino sobre la diferencia entre la cifra informada oficialmente y el dinero que finalmente recibe.

Cobos accedió a la asignación vitalicia por haberse desempeñado como vicepresidente de la Nación entre 2007 y 2011, durante el primer mandato de Cristina Fernández de Kirchner.

Además, explicó que durante su etapa como legislador, realizó distintas donaciones vinculadas con sus ingresos. Según explicó, esos aportes continuaron hasta que concluyó su mandato en la Cámara de Diputados.

Cobos calculó que desde 2013 las donaciones realizadas entre la asignación vitalicia y sus dietas legislativas superaron los US$500.000. Entre los destinatarios mencionó a organizaciones como Conin, Cáritas y Brazos Abiertos, además de universidades, escuelas y estudiantes a través de becas.

Las donaciones tienen antecedentes desde que comenzó a percibir el beneficio como exvicepresidente. En 2014 destinó el retroactivo de la asignación a distintas entidades sociales.

Durante sus años en el Congreso impulsó becas para estudiantes y aportes a instituciones universitarias, entre ellas la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). En 2024, desde su equipo habían explicado que el programa alcanzaba principalmente a alumnos de los primeros años de carreras de Ingeniería y que alrededor de 320 estudiantes habían recibido becas durante una década.

Cobos integra una nómina de beneficiarios que en julio representaron para el Estado nacional un desembolso de $203.835.765,06, de acuerdo con la información suministrada por Anses. El haber bruto más elevado fue para el expresidente Alberto Fernández, con $26,09 millones, seguido por Mauricio Macri, con $25,04 millones, y Adolfo Rodríguez Saá, con casi $24 millones.

Alvear acepta el avión para la lucha antigranizo

PRODUCCIÓN. La comuna confirmó que asumirá su parte para el operativo de esta temporada. Se espera la decisión de San Rafael.

General Alvear decidió avanzar con la propuesta del gobierno de Alfredo Cornejo para sostener la lucha antigranizo. La comuna de Alejandro Molero confirmó que está dispuesta a afrontar el esfuerzo económico que demande la próxima temporada, mientras que en el municipio de Omar Félix definía ayer por la tarde su postura.

La definición ocurre después de que la Provincia modificara el destino previsto para su flota. De los cuatro aviones que iban a ser vendidos, dos seguirán a la venta y dos fueron puestos a disposición de los municipios. Inicialmente podrían entregarse en comodato y si la Legislatura autoriza una transferencia definitiva sin carga, se avanzará por esa vía.

Cornejo impulsa un proyecto para aliviar...

VIENE DE TAPA

están al día, porque el costo y el riesgo del sistema terminan trasladándose al conjunto de los usuarios.

Exención de Sellos

La Provincia enviará a la Legislatura de Mendoza un proyecto de ley para formalizar la exención del Impuesto de Sellos para las operaciones de refinanciación.

Fayad explicó que parte de esta exención ya se encuentra vigente de hecho, pero que el objetivo es darle un marco legal que permita ampliar su aplicación y facilitar las operaciones, especialmente aquellas que se realicen mediante canales digitales.

El funcionario destacó que esto permitirá que una persona pueda refinanciar una deuda con su banco de manera más rápida y con menores costos. "Esta exención va a permitir que muchas de las refinanciaciones que ocurran a través de los canales digitales se puedan hacer de manera automática", señaló.

La medida no estará limitada exclusivamente a quienes ya se encuentran en mora. También alcanzará a quienes quieran refinanciar sus deudas en mejores condiciones financieras, aun cuando se encuentren al día.

Baja de Ingresos Brutos

El segundo incentivo estará vinculado con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que pagan las entidades financieras. La propuesta establece una reducción de la alícuota del 7% al 5%, pero no será automática para cualquier operación. El beneficio alcanzará a los préstamos destinados a refinanciar deudas que cumplan determinadas condiciones.

En concreto, deberán tener una tasa nominal anual inferior al 40% y un plazo superior a 24 meses. "Nosotros aspiramos a que las tasas sean bajas y que los plazos sean largos", explicó Fayad.

La reducción tendrá además un período de aplicación acotado, ya que el objetivo del Gobierno es que funcione como un incentivo para que las entidades aceleren la refinanciación de las deudas.

Durante el anuncio, Cornejo sostuvo que la solución al problema debe surgir principalmente del propio sistema financiero. "Los bancos tienen que hacer su tarea, tienen que refinanciar para no perder esos clientes y que no se caigan del sistema financiero, y quienes tomaron créditos tienen que concurrir a refinanciar esa deuda", planteó.

El gobernador destacó la propuesta del Banco Nación, que ya está ofreciendo mecanismos de refinanciación y que, según señaló, cuenta con herramientas digitales para que los clientes puedan acceder a las nuevas condiciones. La Provincia espera que otras entidades adopten mecanismos similares, después de este anuncio.

El aumento de la morosidad

Cornejo señaló que existen distintas explicaciones para el incremento de la morosidad, aunque identificó un factor principal: muchos créditos fueron tomados con tasas elevadas bajo una expectativa de inflación que finalmente no se concretó.

"Se tomaron créditos con tasas de interés altas que proyectaban una inflación alta, y eso no ocurrió. La inflación bajó", explicó. De todos modos, evitó atribuir el fenómeno a una sola causa y sostuvo que tanto bancos como deudores deben participar de la solución.

Fayad, por su parte, destacó que el objetivo de las medidas no es sólo reducir el nivel de mora, sino también liberar ingresos de las familias y mejorar las condiciones de acceso al crédito. "Esto va a permitir, de alguna forma, liberar el ingreso disponible de aquellos deudores que van a poder financiar sus deudas en mejores condiciones", afirmó.

El ministro consideró que el esfuerzo fiscal que realizará la Provincia se justifica por el impacto que puede tener una reducción de la morosidad sobre el conjunto de la economía. "Creemos que estas dos medidas, una para facilitar y abaratar, y la otra para incentivar al banco, van a generar que esta situación de mora se tienda a resolver algo más rápido", concluyó Fayad.

El plan del Banco Nación

Como primera reacción al esquema de incentivos impulsado por la Provincia, el Banco Nación ofrecerá nuevas alternativas de refinanciación para sus clientes.

El gerente general de la entidad, Gastón Álvarez, celebró la iniciativa provincial y anunció una reducción de seis puntos porcentuales en la tasa fija destinada a refinanciar deudas. "Estamos anunciando una baja de seis puntos en nuestra línea de refinanciación. A partir de hoy, y en todo el país, la tasa se reduce del 35% al 29%", informó.

Esta herramienta permitirá que los clientes del Banco Nación que atraviesen dificultades con tarjetas de crédito o préstamos personales accedan a una refinanciación a tasa fija del 29%, con plazos de hasta 72 meses. Según el canal utilizado y el segmento al que pertenezcan, también podrán optar por alternativas ajustadas por UVA.

Álvarez destacó que el trámite podrá realizarse de manera autogestionada por medio de la nueva aplicación BNA+, sin necesidad de concurrir presencialmente a una sucursal.

"Los clientes podrán elegir la refinanciación directamente desde nuestra aplicación y obtener la reprogramación de manera autogestiva. El banco está disponible las 24 horas, los siete días de la semana, para acceder a nuestros servicios y, fundamentalmente, a las refinanciaciones", señaló.

De todos modos, aclaró que las más de 750 sucursales de la entidad en el país permanecerán disponibles para asesorar a quienes prefieran realizar el trámite de manera presencial.

Para las empresas, el Banco Nación mantendrá su línea de reprogramación de pasivos con plazos de hasta 72 meses y una tasa TAMAR más seis puntos para los clientes que concentren sus actividades y operaciones en la entidad. De acuerdo con lo explicado por Álvarez, esto representa actualmente una tasa aproximada del 31%.

El gerente general remarcó finalmente la importancia de articular las herramientas del banco con los incentivos fiscales propuestos por Mendoza. "Celebramos la iniciativa del Gobierno de la Provincia, particularmente porque permitirá facilitar las refinanciaciones dentro del Banco Nación", cerró.

ECONOMÍA

GOBIERNO DE MENDOZA

CAPACIDAD. La planta cuenta con un triturador hidráulico con un volumen de trabajo de entre 6 y 8 toneladas por hora.

Abrió la planta que convierte residuos verdes en combustible

RECICLAJE. La empresa, en Las Heras, procesa 12.000 toneladas al año de residuos de poda para generar energía para la industria.

Mauricio Videla
mvidela@losandes.com.ar

Inauguró la planta de biomasa instalada en el Centro de Disposición Final El Borbollón, en Las Heras. Las nuevas instalaciones transformarán los residuos de poda y restos verdes en combustible destinado a la industria cementera. El proyecto es impulsado por Selfix y Geocycle y vincula la gestión de los residuos vegetales del área metropolitana con la actividad industrial.

La línea tiene capacidad para procesar 1.000 toneladas de biomasa por mes en un turno de trabajo, equivalente a 12.000 toneladas anuales. La primera etapa contempla procesar unas 6.000 toneladas de residuos provenientes de los departamentos de Las Heras y Guaymallén.

El material que ingresa es sometido a trozado y chipeado. Luego, es adquirido por Holcim para utilizarlo como combustible alternativo en sus hornos cementeros, en reemplazo de combustibles fósiles.

Una economía circular

Durante el acto, en el que participaron funcionarios provinciales y municipales, el gobernador Alfredo Cornejo vinculó la iniciativa con la necesidad de compatibilizar la actividad económica con la gestión ambiental. "Esta inversión privada, este convenio con Holcim y Geocycle, va exactamente en la dirección que debemos ir", sostuvo.

El mandatario planteó que las actividades productivas generan impactos y que el objetivo es reducirlos mediante políticas y gestión. "Todas tienen impacto, y en todas se generan trabajo, inversión, oportunidades de progreso individual de las personas y colectivas de la provincia", afirmó.

Sobre los residuos, Cornejo sostuvo: "Tratar la basura tiene un impacto y la sociedad tiene que hacerse cargo de la basura que genera".

El mandatario planteó avanzar hacia el tratamiento del 100% de los residuos en sitios legalmente establecidos y extender al Gran Mendoza el esquema de consorcios que funciona en otras regiones. "Por eso quisimos estar acompañando a las empresas en esta inversión, acompañándolas simbólicamente, porque el costo es para ellos, la inversión es para ellos", afirmó.

Por su parte, el intendente de Las Heras, Francisco Lopresti, destacó la decisión de vincular las políticas ambientales con las energéticas y sostuvo que "en Las Heras hemos encontrado muchos pasivos y hemos empezado a encontrar que ese pasivo puede convertirse en activo".

Generar combustible

Diego Dumit, uno de los propietarios de Selfix SRL, explicó que la planta permite transformar materia orgánica en combustible. "Una rama tiene energía adentro, siempre la tuvo. Lo único que faltaba era procesarla para poder usarla", sostuvo.

Sobre el proceso, explicó: "La poda entra, se estructura, se acondiciona, y ese material va a un horno de cemento, reemplazando material fósil".

La inversión fue realizada con recursos propios. "Esto está hecho con recursos propios, sabiendo que valorizar es mucho mejor que descartar para nosotros y para la provincia", señaló.

El empresario remarcó: "Somos una empresa de Mendoza, nuestra gente es de Mendoza, somos de casa. La decisión de invertir se toma aquí mismo".

"Se procesa aquí y termina alimentando un horno de cemento que también está en Mendoza. El circuito cierra dentro de Mendoza", indicó.

El funcionamiento depende de la recolección municipal. "Nada de esto funciona si los residuos no llegan en cantidad y con la buena gestión desde la recolección", sostuvo Dumit.

Economía circular

La puesta en marcha de la planta se integra a una estrategia de trabajo articulado entre la Provincia, los municipios y el sector privado para mejorar la gestión de los residuos verdes y avanzar hacia un modelo de economía circular.

El Centro de Disposición Final El Borbollón tiene capacidad para recibir y tratar hasta 80.000 toneladas mensuales de residuos, aunque actualmente recibe alrededor del 62,8% de las toneladas estimadas para la Zona Metropolitana.

Servicios por el Súper Niño
El Gobierno y la empresa Selfix acordaron la prestación gratuita del servicio de recepción, tratamiento y disposición final de residuos verdes generados por las tareas de erradicación preventiva de ejemplares forestales previstas por el Plan de Emergencia ante el fenómeno climático Súper Niño.

RIVADAVIA MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Llamado a licitación pública

Llámese a licitación pública para contratar la adquisición de materiales para construcción de apeaderos y barandas en Ciudad y Plaza Departamental "Bernardino Rivadavia".
EXPTE. Nº 2026-11282-7.RESOLUCION Nº 2770/2026.
FECHA: 24 DE SETIEMBRE DE 2026. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL con 00/100 ($ 31.520.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: SIN COSTO
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

Nuevos créditos para la compra de autos 0 km y usados

FINANCIAMIENTO. La línea UVA cubre hasta el 100% del valor del rodado y un máximo de $100 millones por cliente.

El Banco Nación (BNA) lanzó una nueva alternativa de créditos ajustados por UVA para la compra de vehículos, que se incorporará a su línea "+Autos con BNA". Este financiamiento permitirá cubrir hasta el 100% del valor del rodado, sin prenda y con un monto de hasta $100 millones.

La propuesta estará disponible tanto para vehículos como usados de hasta 10 años de antigüedad. Podrán financiarse autos, pick-ups y utilitarios.

El trámite se realizará de manera online a través de la red de 1.400 concesionarios adheridos y será necesario presentar únicamente el DNI.

Alternativas de crédito

Con la incorporación de la modalidad UVA, los clientes del Nación podrán elegir entre dos opciones de crédito.

La línea tradicional en pesos mantiene una tasa fija y permite acceder a plazos de hasta 72 meses. La nueva propuesta, en cambio, tendrá períodos de entre 12 y 60 meses, mientras que el capital se ajustará de acuerdo con la evolución de la UVA.

Para quienes cobran sus haberes en el Banco, el crédito tendrá una tasa de UVA más 19% TNA. Para los demás usuarios, será de UVA más 25% TNA. En el caso de los préstamos tradicionales a tasa fija en pesos, será del 36% TNA para clientes del BNA y del 46% para el resto.

Un crédito de $10 millones

Para un préstamo de $10 millones a 60 meses, la cuota inicial estimada para un cliente será de $292.656 con el crédito UVA, frente a $424.330 en la alternativa a tasa fija en pesos.

Para quienes no cobran sus haberes en el Banco, la cuota será de $343.333 (UVA) y de $508.664 para al préstamo.

El trámite se realizará de manera online a través de la red de 1.400 concesionarios adheridos.

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

FUERZA PRODUCTIVA

ASOCIATIVISMO, CAMPO Y FUTURO

La importancia del cooperativismo y la economía social en Argentina y Mendoza

POR DIANA CHIANI Y NICOLÁS VICCHI

INVITADOS

DANIEL RADA
Economista y docente Uncuyo

CECILIA BINOLFI
Presidenta de la Cooperativa La Dormida

MIRÁ EL PROGRAMA COMPLETO EN YOUTUBE

NOS ACOMPAÑAN

SHERATON · VACOVI · AGROQUIMICOS · Vivero El Carmelo · Regalería Verde

SOCIEDAD

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

LAS LEÑAS. En el centro de esquí malargüino —uno de los más importantes de América del Sur— actualmente hay 1,30 metros de nieve pisada en la base,

En Mendoza los centros de esquí seguirán abiertos en septiembre

INVIERNO. Las intensas nevadas permitirán disfrutar de una temporada larga en alta montaña. Preparan promociones y rebajas.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La temporada de nieve 2026 —que, sin dudas, marcó un récord en Mendoza— ingresa en su recta final. Sin embargo, las condiciones están lejos de ser las habituales para esta época del año. Tras un invierno marcado por nevadas persistentes, los principales centros de montaña de la provincia preparan propuestas especiales para aprovechar la temporada hasta fines de septiembre.

Desde Las Leñas, Penitentes y Los Puquios confirmaron a Los Andes que mantendrán distintas alternativas activas para quienes quieran esquiar, hacer snowboard, tirarse en trineo o simplemente disfrutar de un paisaje completamente invernal. Y todo con precios de temporada baja.

"Ha sido una temporada con récord de nevadas en duración. Salvo algunas ventanitas, tuvimos un mes y 10 días con una nevada detrás de otra", explicó el gerente de Actividades de Montaña de Las Leñas, Fernando Passano, quien resumió que la temporada de nieve recién cerrará el lunes 28 de septiembre.

En el centro de esquí malargüino —uno de los más importantes de América del Sur— actualmente hay 1,30 metros de nieve pisada en la base, 2 metros en el sector intermedio y 3,30 metros en la cumbre.

"¡Estamos fantástico!", resumió Passano. En el lugar, la ocupación de plazas turísticas ha promediado 80% durante toda la temporada, con picos de 100% los fines de semana.

En Penitentes Park, la acción continuará hasta fines de septiembre también, con promociones y opciones pensadas para quienes quieran disfrutar hasta el último copo de nieve. Mientras que en Los Puquios aún no hay fecha de cierre definida y el movimiento se concentrará los fines de semana.

Esquí hasta el 28 de septiembre

La fecha de cierre para los esquiadores en Las Leñas será el 28 de septiembre. Sin embargo, eso no significa que la montaña "cierre sus puertas". Después de esa fecha continuará funcionando el Parque Aventura, con propuestas para quienes llegan a disfrutar de la nieve aunque no practiquen esquí.

Habrá actividades como trineos, iniciación al esquí, caminatas con raquetas sobre la nieve, culipatín y paseos en telesilla.

"Es muy importante la cantidad de gente que llega y no esquía. Por eso, más allá de que cierran las pistas, hay actividades para quienes vienen y no esquían", explicó Passano.

El Parque Aventura tendrá un valor de $20.000, mientras que el telesilla costará también $20.000. Además, se prevé ofrecer un combo para quienes quieran combinar ambas propuestas.

La intención es mantener distintas actividades en Las Leñas durante octubre y noviembre, todos los días, antes del cierre de la temporada.

El movimiento turístico también se refleja en el alojamiento. Mariano Zancan, propietario y prestador directo de servicios en Las Leñas, señaló que las reservas vienen teniendo un comportamiento muy positivo, especialmente durante los denominados mini weeks de fin de semana.

"Por lo general, se estila llegar con la temporada hasta fines de septiembre. Pero este año, lo que tenemos de atípico es que tenemos 100% de los cerros habilitados, con fuera de pistas habilitado", destacó.

Otro dato llamativo es que los precios corresponden a temporada baja, pero la demanda se mantiene en niveles similares a los de julio. En ese sentido, el pase diario a los medios de elevación tiene un valor de $122.400 para mayores, mientras que para menores asciende a $98.000.

En tanto, el ticket por medio día baja a $91.800 (mayores) y $73.500 (menores).

En lo que se refiere a capacidad, el 80% de ocupación promedio se calcula teniendo en cuenta que todo el complejo cuenta con unas 3.700 camas y llegó a recibir alrededor de 3.000 esquiadores por día.

"Hace muchos años no teníamos el movimiento turístico como ahora", sostuvo Zancan, quien también destacó la llegada de visitantes extranjeros y de familias provenientes de Uruguay en las últimas semanas.

Un mes de afters

El regreso de Penitentes Park después de siete años de inactividad en este centro ubicado en la Alta Montaña también tuvo una respuesta positiva. Tanto que la nieve récord precipitada permite extender las actividades durante todo septiembre.

Desde Las Leñas, Penitentes y Los Puquios confirmaron a Los Andes que mantendrán distintas alternativas activas,

"Por la nieve y por cómo viene el movimiento y las condiciones, vamos a estar todo septiembre operativos, sobre todo los fines de semana", explicó el gerente de MAPFA Group —empresa concesionaria del complejo—, Gustavo Campini.

Una de las propuestas que continuará durante todo el mes es el after ski de los sábados, con DJ de 16 a 20. La actividad es gratis para quienes lleguen al lugar.

A las 20, además, se realiza la tradicional bajada con antorchas desde el cerro y luego hay espectáculos de fuegos artificiales.

En cuanto a los precios, el paseo panorámico en telesilla en Penitentes cuesta $25.000, mientras que el pase diario para tirarse en trineo tiene el mismo valor. Quienes quieran combinar ambas actividades tienen un 10% de descuento.

Para esquiar, en tanto, el pase diario a medios para principiantes cuesta $45.000, mientras que el pase a medios generales tiene un valor de $80.000 para mayores y $60.000 para menores.

Los fines de semana, Penitentes recibe alrededor de 1.500 visitantes, mientras que durante los días de semana el flujo disminuye, aunque las excursiones de turistas a Alta Montaña ayudan a mantener el movimiento.

Además, de cara a septiembre, el complejo prepara una nueva propuesta relacionada con un circuito con una pista especialmente diseñada para realizar trucos de snowboard.

"La idea es que Penitentes Park esté abierto todo el año. El paseo panorámico va a estar siempre activo y, además, vamos a estar trabajando en senderos de trekking, en un parque aéreo de juegos. Y para fin de año, la propuesta de gastronomía será más firme", concluyó Campini.

Los fines de semana

Otro de los puntos donde todavía se puede disfrutar de la nieve —y que es uno de los más próximos a la Ciudad de Mendoza, junto con Penitentes— es Los Puquios. Este parque de nieve actualmente funciona los sábados y domingos.

El complejo lanzó promociones de temporada baja, pensadas tanto para quienes quieren pasar el día en la nieve como para quienes buscan iniciarse en los deportes de invierno.

Una de las alternativas es el Combo Picniclandia, que incluye ingreso al parque, trineo, enterito o jardinero, botas apreski, estacionamiento, área de picnic y medios de elevación ilimitados entre las 10 y las 17. El precio es de $70.000, aunque pagando en efectivo queda en $60.000.

Para quienes quieren probar el esquí o snowboard está el Combo Esquiador, que incluye ingreso, equipo completo de ski o snowboard, una clase de bautismo de 50 minutos y medios de elevación ilimitados de 10 a 17. Este tiene un valor de $120.000.

También hay pases de temporada baja específicos. El Estadio de Trineos cuesta $30.000 e incluye el ingreso al parque, área de picnic, estacionamiento y el uso del Magic Carpet del estadio de trineos.

Por otro lado, el pase de Esquí & Snowboard tiene un valor de $50.000 e incluye el ingreso al parque, área de picnic, estacionamiento y las pistas. Los equipos e indumentaria se pagan aparte.

Además, en Los Puquios, el pase adquirido para el sábado también sirve para el domingo del mismo fin de semana.

ARCHIVO

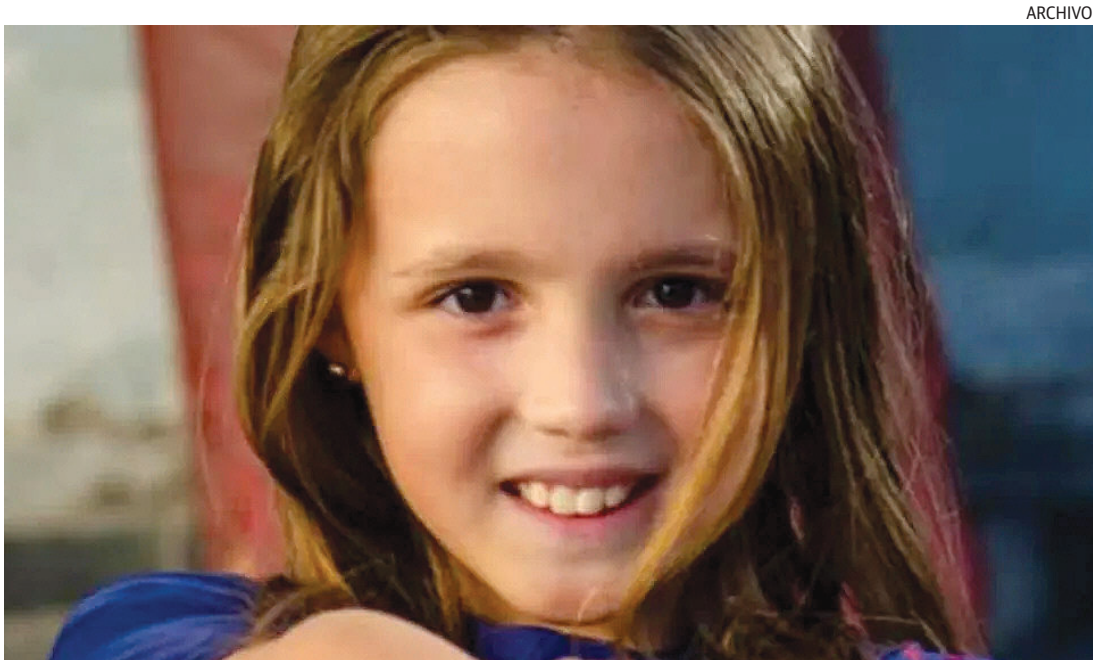

JUNTOS POR EMI. La campaña de la familia y el club Andes Talleres movilizó a los mendocinos.

Trasplantaron el corazón a Emi, tras cuatro meses

SOLIDARIDAD. El órgano que esperaba Emilia Troncoso apareció ayer. La niña mendocina está internada en el Hospital Italiano de Buenos Aires.

La familia de Emilia Troncoso recibió la noticia que aguardaba: apareció un corazón para la niña mendocina de 12 años. Emilia permanecía internada en el Hospital Italiano de Buenos Aires para realizarse un trasplante de ese órgano, que llegó tras 130 días de espera.

La cirugía estaba prevista para las 16 de ayer, por lo que la familia atraviesa estas horas con expectativa y esperanza mientras Emilia se preparaba para la intervención que, luego de concretada, involucrará un proceso de recuperación. La familia de Emilia Troncoso Cena, la comunidad deportiva de Andes Talleres y la provincia en general se unieron desde el primer momento para visibilizar el caso de la pequeña.

Hasta ahora la niña permanecía conectada a un corazón artificial Berlin Heart, un dispositivo que cumplió parte de las funciones de su corazón mientras esperaba un órgano compatible. Gracias a este sistema pudo mantenerse estable, aunque su situación modificó de manera importante su vida cotidiana y sus movimientos.

Durante el largo período de internación, sus familiares, amigos y la comunidad del club Andes Talleres estuvieron cerca de ella. Incluso realizaron viajes a Buenos Aires para acompañarla durante este proceso.

El camino hasta la lista de espera

El recorrido de Emilia hasta llegar al diagnóstico comenzó después de distintos episodios de salud. En 2024 ingresó al hospital por una neumonía y en 2025 volvió a atravesar un cuadro similar. Si bien logró recuperarse, comenzó a experimentar un importante deterioro de su estado de salud.

Luego de numerosos estudios, los médicos determinaron que padecía una cardiopatía dilatada. Debido a su estado, fue trasladada al Hospital Italiano de Buenos Aires, donde quedó conectada al Berlin Heart y pasó a integrar la lista de espera para un trasplante cardíaco.

En junio, la situación volvió a generar preocupación cuando los médicos detectaron una infección pulmonar. Así, tras más de cuatro meses de espera, llegó finalmente la noticia de la aparición de un donante para Emilia. Su familia pidió que continúen las oraciones y los buenos pensamientos mientras la niña atravesaba la intervención.

La historia de Emilia movilizó también la campaña con el fin de concientizar sobre la importancia de la donación de órganos en la Argentina.

El mensaje de la familia

La familia comunicó la aparición del corazón a través de un posteo publicado este lunes temprano, en el que expresó la emoción por el comienzo de una nueva etapa para la niña:

"LLEGÓ EL CORAZÓN PARA EMI", titularon el posteo en Instagram. Y añadieron: "Después de tantos días de espera, de esfuerzo, de esperanza y de nunca dejar de creer, llegó ese corazón que tanto estábamos esperando. Hoy comienza un nuevo capítulo para Emi. Ahora solo queda acompañarla con todo nuestro amor, nuestras oraciones y nuestras fuerzas, esperando que todo salga bien".

"Gracias a cada persona que estuvo, que compartió, que rezó, que mandó un mensaje, que acompañó a la distancia y que hizo que Emi nunca se sintiera sola. Hoy más que nunca, seguimos #juntosporemi".

En el mismo mensaje, la familia agregó: "Que esas manos que hoy la cuidan hagan su magia y que ese nuevo corazón pueda latir muy fuerte".

La niña permaneció conectada meses a un corazón artificial Berlin Heart, que la mantuvo con vida hasta la operación.

Farmacias de la provincia serán equipadas con desfibriladores

SALUD. Es parte de un plan para que sean espacios cardio protegidos. Buscan ampliar la respuesta ante emergencias cardiovasculares.

Mendoza dio el primer paso de un proyecto que busca convertir a su extensa red de farmacias en "espacios cardio protegidos". El Colegio Farmacéutico de Mendoza (COFAM) y el Instituto Nacional de Arritmia (Inadea) Mendoza acordaron avanzar en la implementación de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en farmacias de toda la provincia.

La iniciativa apunta a que, en el transcurso de un año, cada farmacia que adhiera pueda incorporar esta tecnología y así ampliar progresivamente la cobertura territorial.

El primer paso ya se concretó en la sede del Cofam, donde quedó instalado un equipo DEA. La institución también incorporó otro desfibrilador en su Centro Deportivo, ubicado en Guaymallén.

La puesta en marcha estuvo encabezada por la presidenta del Colegio Farmacéutico de Mendoza, Beatriz Cucchi, junto con integrantes del directorio de la institución y Mauricio Martín, representante de Inadea Mendoza.

Además, durante la jornada también se realizó una capacitación en reanimación cardiopulmonar (RCP) y en el uso de los desfibriladores.

Los participantes pudieron practicar las maniobras de masaje cardíaco y conocer el procedimiento para abrir y colocar correctamente los parches del DEA, que es el dispositivo encargado de analizar el ritmo cardíaco y, cuando corresponde, administrar una descarga eléctrica.

Las farmacias tienen una presencia territorial que pocos espacios sanitarios pueden igualar. La idea, entonces, es que puedan funcionar también como puntos de respuesta temprana ante situaciones que requieren actuar con rapidez.

El objetivo no es reemplazar la asistencia de los servicios de emergencia, sino ganar minutos mientras llega la ayuda especializada. En una emergencia cardiovascular, esos minutos pueden resultar determinantes.

Una vez que la red esté en pleno funcionamiento, Mendoza se convertiría en la primera provincia argentina en contar con una iniciativa de estas características. Por eso, desde Cofam invitaron a las farmacias de toda la provincia a sumarse y adquirir los equipos DEA.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución N°261-SSA-2026

Proyecto EX-2025-05178284 - -GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado ESTACIÓN TRANSFORMADORA MEDRANO Y LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 66 kV - EDESTE" a desarrollarse dentro del oasis norte, abarcando los departamentos de Maipú, Luján de Cuyo y Junín, Provincia de Mendoza, propuesto por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (EDESTE).

Fecha: 08 de Octubre del 2026, a las 10:00 horas

Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.

El plazo de inscripción será hasta el día 07 de Octubre de 2026 a las 23.59 hs.

La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la "ESTACIÓN TRANSFORMADORA MEDRANO Y LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 66 kV - EDESTE" a desarrollarse dentro del oasis norte, abarcando los departamentos de Maipú, Luján de Cuyo y Junín, Provincia de Mendoza, propuesto por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (EDESTE). (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº2109/1994).

Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente https://www.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página https://www.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales.

Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo: audienciasambiente@mendoza.gov.ar

Cinco heridos tras un choque frontal entre dos camionetas

RUTA 60. Una Kangoo y una S10 colisionaron en Maipú. El hecho ocurrió a un kilómetro del lugar del siniestro fatal de agosto.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

HERIDOS. Los ocupantes de la S10 fueron derivados al Perrupato y Notti. El de la Kangoo fue llevado al Central,

Cuatro adultos y un menor resultaron heridos ayer por la mañana en un choque frontal entre una Renault Kangoo y una Chevrolet S10 ocurrido sobre la Ruta 60, en Maipú. El accidente se produjo cerca de las 9.30, entre las calles Nazar y Polvaderas, y provocó la interrupción total del tránsito en el sector.

Según informó el Ministerio de Seguridad y Justicia, ambos vehículos circulaban por la misma arteria en sentidos opuestos cuando, por motivos que aún se investigan, terminaron colisionando de frente.

La Renault Kangoo se desplazaba de oeste a este cuando impactó contra la Chevrolet S10, que avanzaba en dirección contraria. La mecánica del siniestro será establecida a partir de las pericias realizadas en el lugar.

El conductor de la Kangoo, identificado como M.P.M., sufrió politraumatismos y fue asistido por personal de emergencia. Luego fue trasladado al hospital Central para recibir atención médica.

En la Chevrolet S10 viajaban cuatro personas. El conductor, J.V.C., también sufrió politraumatismos y fue derivado al hospital Perrupato por una ambulancia del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC).

Dos de los acompañantes, identificados como J.R.C. y J.N.T., resultaron lesionados y fueron trasladados al mismo centro asistencial para su evaluación.

El cuarto ocupante era un menor, identificado como J.B.C.T., quien fue llevado al hospital pediátrico Humberto Notti. Según la información disponible, permanecía allí a la espera de que se estableciera su diagnóstico.

Tras el impacto, personal de la Delegación Vial Gran Mendoza y Bomberos acudieron al lugar para asistir a los heridos, intervenir sobre los vehículos y colaborar con las tareas de seguridad en la zona.

El choque volvió a poner el foco sobre ese tramo de la Ruta 60, ya que ocurrió a unos 1.000 metros del lugar donde el domingo 16 de agosto se produjo otro accidente que dejó cinco víctimas fatales. El brutal accidente entre una camioneta y un Peugeot 504 ocurrió a la altura de la Variante Palmira en Fray Luis Beltrán, Maipú.

Tres casos de alcoholemia

El accidente de Maipú ocurrió en una jornada en la que la Policía de Mendoza detectó a tres conductores que circulaban con más de 1 gramo de alcohol por litro de sangre, por encima del máximo permitido y dentro de la escala de sanciones más elevadas.

Uno de los casos ocurrió cerca de las 5.45 de este lunes en Guaymallén. Un joven de 20 años, identificado como E.M.R., volcó con su vehículo en el Acceso Este, a la altura del Carril Ponce, cuando circulaba hacia el este.

El siniestro fue advertido mediante un llamado al 911. Al llegar, los efectivos encontraron al conductor en el lugar. El joven no sufrió lesiones de consideración, pero el test de alcoholemia arrojó 2,28 gramos de alcohol por litro de sangre, más de cuatro veces el límite permitido para conductores particulares, establecido en 0,5 gramos.

Otro episodio ocurrió sobre el Acceso Sur, después de Azcuénaga, en Luján de Cuyo. Una mujer chocó contra los tachos que delimitaban una obra de ensanchamiento de la ruta, cerca del puente sobre el río Mendoza. El impacto generó demoras y el control posterior registró 1,07 gramos de alcohol por litro.

El tercer caso tuvo lugar en las inmediaciones del cruce del Acceso Sur con Rodríguez Peña. La Policía acudió tras ser alertada por una discusión dentro de un automóvil. El conductor registró 1,28 gramos de alcohol por litro de sangre. Su acompañante también presentaba signos de intoxicación y en el vehículo viajaban otras dos mujeres.

Las multas

En Mendoza, la Unidad Fija (UF) pasó en agosto de $500 a $600. Para alcoholemias de hasta 0,99 gramos, las multas van de 3.000 a 6.000 UF, equivalentes a entre $1,8 millones y $3,6 millones.

Cuando el resultado supera 1 gramo, las sanciones van de 4.000 a 11.000 UF, es decir, entre $2,4 millones y $6,6 millones.

Retiraron la Hilux de la Pampa del Leoncito

DAÑO AMBIENTAL. A un mes del escándalo, se realizó extracción de la camioneta después de que la Justicia autorizara la maniobra.

La camioneta que había quedado enterrada en la Pampa del Leoncito, en Calingasta, finalmente fue retirada del área protegida en San Juan.

Fotos y videos registraron el operativo para sacar la Hilux blanca que permanecía atrapada desde el 8 de agosto, cuando ingresó por un sector no autorizado y quedó empantanada.

La extracción se realizó después de que la Justicia estableciera condiciones especiales para evitar que la maniobra generara nuevos daños en el área.

La sentencia del Juzgado de Paz Letrado de Calingasta, a cargo de Andrés Troche, dispuso que la Hilux fuera retirada el viernes pasado bajo la supervisión de Gendarmería, la Comisaría 33 de la Policía de San Juan y personal de la Secretaría de Ambiente.

El rodado conducido por Agustín Añó, de 46 años, y había quedado atrapado en un terreno compuesto por arcilla y limo tras ingresar a un área prohibida.

GENTILEZA / DIARIO DE CUYO

MULTA. La Justicia sanjuanina sancionó al conductor por $4,3 millones.

Polémica por streaming de dos menores desde el exCose

INVESTIGACIÓN. Los adolescentes salieron en vivo a través del canal JotaPeShow. Autoridades pesquisan los teléfonos.

Luego de que en julio pasado un grupo de presos mendocinos conversara con un streamer de Buenos Aires cuando en las cárceles locales están prohibidos los teléfonos, volvió a repetirse un hecho similar, protagonizado ahora por dos menores.

Los jóvenes, alojados en la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (ex Cose), participaron de una transmisión en vivo por el canal JotaPeShow, en Kick, tras conectarse de forma aleatoria en la plataforma OmeTV.

"Poné Las Heras, barrio 8 de Abril, el tirador de la bicicleta. Leé por qué es. Si no sabés nada", le dice uno de los locales a los otros tres jóvenes con quienes comienza a discutir.

Desde la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil explicaron que hay una investigación en curso para establecer si hay algún responsable de la institución y si se impondrá alguna sanción para los involucrados.

"Los teléfonos no están prohibidos en la DRPJ como en las cárceles provinciales, pero sí está establecido en el régimen de convivencia que eso no puede ocurrir", explicaron desde la institución.

Se investiga de qué teléfono se realizó la comunicación y si está registrado.

¿El tirador de la bicicleta?

En abril de 2025, un adolescente de 16 años al que los medios bautizaron como "el tirador de la bicicleta" fue detenido como presunto autor de los disparos a dos jóvenes, uno de los cuales quedó gravemente herido.

Sobre el detenido pesaba una orden de búsqueda y captura por homicidio agravado en grado de tentativa desde el 3 de octubre, cuando iba en bicicleta y le disparó a tres personas -dos fueron heridas- que viajaban en una camioneta por el barrio 8 de Abril.

Los jóvenes participaron de una transmisión en vivo tras conectarse de forma aleatoria en la plataforma OmeTV.

CONCURSO NACIONAL

GUARDA14

Vinos, Bebidas de Innovación & Espirituosas

5ª EDICIÓN 2026

Una nueva oportunidad para destacar tus etiquetas

Inscribí tus muestras y poné en valor tu marca.

22 DE OCTUBRE · HOTEL DIPLOMATIC · MENDOZA

ORGANIZA

LOS ANDES GUARDA14 DIARIO DE CUYO

LFC TOUR 2026

LOS FABULOSOS CADILLACS

19 SEPTIEMBRE

TEATRO GRIEGO FRANK ROMERO DAY

MENDOZA

COMPRA TUS ENTRADAS POR FEVERUP.COM

3 CUOTAS SIN INTERES CON VISA Y MASTERCARD

TEATRO GRIEGO Frank Romero Day · proshow · SAYALAND PRODUCCIONES · mts AGENCY · MENDOZA ARGENTINA

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Nicaragua, bajo un régimen cada vez más opresor

El régimen que gobierna en Nicaragua no deja de profundizar su control sobre las sometidas instituciones de ese país con el propósito de perpetuar su dominio con la menor cantidad de obstáculos posible.

Recientemente, el Parlamento nicaragüeño, dominado por el oficialismo que responde al dictador Daniel Ortega, aprobó una reforma constitucional que veta a figuras disidentes, a las que el régimen considera "traidores a la patria". Además de políticos se busca censurar a intelectuales y profesionales que no coinciden con el sistema cada vez más enérgico que impera en aquel país. En línea, también se amplió a siete años el mandato presidencial.

La mencionada enmienda es una de las últimas medidas diseñadas por el dictador Ortega para alejar a la oposición de toda posibilidad de ganar una elección y pasar a gobernar a Nicaragua o, al menos, ejercer un adecuado control de sus excesos.

La lamentable descalificación a quienes resisten política y socialmente al sistema gobernante le fue impuesta a al menos 452 opositores o críticos desnacionalizados por la autoridad dominante.

Ortega, octogenario exguerrillero que formó parte de la Revolución Sandinista de izquierda que derrocó al dictador Anastasio Somoza y gobernó a Nicaragua entre 1979 y 1990, volvió al poder en 2017 junto a su esposa, Rosario Murillo, con la que directamente cogobierna con mano de hierro.

Como señalábamos, de este modo la autoridad dictatorial de Nicaragua acentúa su modalidad opresiva y represiva, basada en la principal finalidad de eliminar toda oposición que cuestione sus mecanismos.

Esta lamentable realidad que vive el pueblo nicaragüense no debería ser inadvertida en la región. Los hechos han demostrado con el paso del tiempo los resultados nefastos para las poblaciones de países gobernados por regímenes dictatoriales y totalitarios, como Cuba y Venezuela. Sistemas que impusieron mecanismos políticos y económicos e ideologías que terminan conduciendo a su propio y lógico deterioro y empobrecimiento.

Por otro lado, el lento pero firme aislamiento de Nicaragua en base al mando rígido de Ortega ha merecido durante años fuertes críticas a nivel diplomático, pero nunca se llegó a un abordaje serio por parte de los organismos autorizados, como la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya principal misión es velar por la vigencia de la democracia en los países de la región.

Si bien consta que el mencionado organismo ha emitido múltiples condenas de carácter diplomático en las que se ha referido a las violaciones a los derechos humanos en ese país, convocando, incluso, a reuniones de los países miembros de la organización, nunca se ha podido avanzar de forma concreta para obstaculizar al régimen dominante.

Un presente lamentable para un país integrante de una región que quiere avanzar en la consolidación de su economía y la proyección de su sociedad.

ANÁLISIS

Malvinas: un nuevo tiempo para la soberanía argentina

Jorge Vicchi
Presidente del Instituto Argentino de Relaciones Internacionales (IARI)

La Cuestión Malvinas, luego del "trapo" que la Selección argentina mostrara en el partido que ganamos a Inglaterra, ha vuelto al centro de la agenda nacional. Y lo ha hecho de una manera que merece ser analizada con serenidad, sin caer en las simplificaciones de la coyuntura política.

En su reciente cadena nacional, el presidente Javier Milei formuló una afirmación que, desde el punto de vista jurídico y constitucional, constituye el punto de partida de toda política exterior argentina sobre el archipiélago: "Las Malvinas son argentinas por historia y por derecho".

No se trata de una cuestión menor. La Constitución de la Nación, en su Disposición Transitoria Primera, establece que la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. El reclamo, por lo tanto, no pertenece a un gobierno, a un partido ni a una corriente ideológica determinada, pertenece al Estado Argentino.

Lo novedoso del mensaje presidencial no reside solamente en haber reafirmado la posición diplomática argentina. Lo verdaderamente significativo es que el presidente Milei anunció una serie de instrumentos y medidas destinados a darle una dimensión económica, jurídica, diplomática y estratégica a nuestro reclamo.

El presidente señaló particularmente el avance del proyecto petrolero Sea Lion, en el área de Malvinas, y sostuvo que la explotación de hidrocarburos en la zona constituye una amenaza para los intereses estratégicos argentinos.

En consecuencia, anunció medidas destinadas a sancionar a empresas que participen directa o indirectamente de actividades que el Estado Argentino considere ilegítimas.

También anunció el envío al Congreso de la Nación de un proyecto de Ley de Defensa de la Soberanía Nacional, que incluiría modificaciones a la Ley 26.659 que regula las condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental Argentina y sanciona a las empresas que operan sin autorización legal, especialmente en el área de las Islas. Las modificaciones consistirían en: endurecimiento de sanciones contra empresas vinculadas con explotaciones no autorizadas y la extensión de determinadas prohibiciones a proveedores y otros actores económicos relacionados con esas actividades.

Pero existe otro aspecto que merece en la actualidad, una particular atención: la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de fortalecer la presencia argentina en el Atlántico Sur. Siendo si se concreta una decisión de política exterior y de geopolítica contemporánea.

Milei anunció la firma de un decreto de necesidad y urgencia destinado a ampliar los recursos del Ministerio de Defensa para avanzar en la construcción de una base naval integrada en Tierra del Fuego, junto con el incremento de las capacidades de telecomunicaciones. El presidente presentó esta infraestructura como un elemento destinado a convertir a Tierra del Fuego en un polo logístico de importancia en el Atlántico Sur para la proyección argentina hacia la Antártida.

Esta decisión, nos permite observar la cuestión Malvinas desde una perspectiva más amplia, donde no sea considerada solamente bajo el aspecto territorial. El Atlántico Sur constituye un espacio estratégico en el que confluyen rutas marítimas, recursos pesqueros, hidrocarburos, proyección antártica, comunicaciones y presencia militar.

Durante décadas, la Argentina ha sostenido su reclamo fundamentalmente desde el terreno diplomático. Esa vía continúa siendo imprescindible. Pero necesita estar acompañada por capacidades nacionales que permitan proteger los intereses argentinos en el territorio continental, en el mar y en el espacio austral. En este sentido el mensaje presidencial puede significar una modificación relevante, pasando de una reivindicación declarativa a una estrategia que combine diplomacia, derecho, economía, defensa y presencia efectiva. Con el desafío de tener capacidad para construir una política de Estado coherente y sostenida en el tiempo.

Lo novedoso del mensaje presidencial no reside en haber reafirmado la posición diplomática argentina sobre Malvinas. Lo verdaderamente significativo es que el presidente Milei anunció una serie de instrumentos y medidas destinados a darle una dimensión económica, jurídica, diplomática y estratégica a nuestro reclamo.

En este contexto, la actitud del presidente Milei, puede constituir una oportunidad. Pero esa oportunidad solamente será histórica si consigue trascender al propio gobierno.

Malvinas no debe convertirse en una bandera electoral de nadie, ni un instrumento de confrontación partidaria. Debe convertirse definitivamente, en una política de Estado.

La soberanía no se recupera solamente pronunciando discursos. Se construye con población, desarrollo, infraestructura, conocimiento, diplomacia, defensa, presencia territorial y capacidad económica.

La responsabilidad de nuestra generación consiste en encontrar el camino- que permita que ese objetivo deje de ser solamente una aspiración y vuelva a convertirse en un proyecto nacional de largo plazo.

Malvinas no es solamente una cuestión del pasado. Es fundamentalmente una cuestión de soberanía sobre el futuro argentino. Deseamos profundamente que el presidente y el gobierno que encabeza, junto con los demás actores políticos de la oposición se den cuenta que las acciones de política exterior en cuanto a nuestra soberanía y la defensa de nuestros interese, trasciende los tiempos y los gobiernos, y nos permiten pensar que, de esa manera, la Argentina es posible.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 8 de Septiembre de 1926

Alemania ingresa a la Sociedad de las Naciones

Ginebra. Noticias cablegráficas dan cuenta del ingreso de Alemania a la Sociedad de las Naciones. Esta incorporación fue posible por los Tratados de Locarno, firmados en 1925, que buscaron normalizar las relaciones en Europa tras la Primera Guerra Mundial, finalizada en 1918.

MUNDO

Ulrich Siegmund, el líder que sacude a Alemania

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO. Joven, cercano y formado en la política tradicional, combinó una imagen cotidiana con propuestas radicales para seducir al electorado de Sajonia-Anhalt.

EFE

EL CANDIDATO. Casado y padre de dos hijos, estudió administración de empresas y psicología económica.

Uno de los observadores más atentos al avance de la ultraderecha en Alemania lo define como una especie de "Robin Hood de derecha" para su pueblo. La comparación permite entender el fenómeno que llevó a Ulrich Siegmund, una de las figuras emergentes de Alternativa para Alemania (AfD), a conseguir este domingo una victoria histórica en Sajonia-Anhalt y propinarle un golpe a la Unión Demócrata Cristiana (CDU) del canciller Friedrich Merz.

AfD obtuvo el 43,8% de los votos, más del doble que cinco años atrás, y dejó a la CDU en el 17,2%. El partido gobierna el estado desde hace 24 años. Sin embargo, la formación de extrema derecha quedó a tres escaños de alcanzar la mayoría absoluta, una diferencia que le impidió conformar por sí sola el primer gobierno regional de ultraderecha de la Alemania de posguerra.

"Hemos hecho historia", celebró Siegmund, de 35 años, tras conocer el resultado. Según sostuvo, los electores enviaron un mensaje claro: "las cosas no pueden seguir así". También apuntó contra Merz, a quien definió, con ironía, como "un muy buen promotor de campaña".

El resultado refleja el desgaste de los partidos tradicionales, pero también la capacidad de Siegmund para construir una identidad política propia. Su perfil se aparta de la imagen habitual de los dirigentes de la extrema derecha alemana.

Joven, sonriente y con una fuerte presencia en redes sociales, desarrolló una campaña basada en el contacto directo con los votantes y una puesta en escena pensada para generar identificación. En algunos actos apareció a bordo de una minimoto azul claro de la antigua Alemania Oriental, una referencia a la desaparecida República Democrática Alemana (RDA) y a la memoria de una región que todavía conserva diferencias económicas y sociales con el oeste.

Su programa regional incluye además la posibilidad de permitir la educación en el hogar, actualmente prohibida en Alemania,

Suele vestir polo blanco y jeans y mantiene una imagen informal. Saluda, conversa y participa de actividades junto con sus seguidores. Quienes conocen su trabajo político destacan, además, su capacidad para recordar nombres y detalles de las personas que encuentra durante la campaña.

Esa combinación de cercanía y experiencia le permitió presentarse como un dirigente capaz de cuestionar el sistema político sin aparecer completamente al margen de él.

Su trayectoria contribuye a explicar ese posicionamiento. Casado y padre de dos hijos, estudió administración de empresas y psicología económica y realizó una tesis vinculada con el marketing de perfumes. Antes de incorporarse a AfD, comenzó su actividad política en la CDU, el mismo partido al que ahora derrotó de manera contundente en las urnas.

Siegmund conoce, por lo tanto, los códigos de la política tradicional. Pero los utiliza para defender un programa que se ubica en el extremo derecho del espectro político.

Integra la conducción de AfD en Sajonia-Anhalt, una estructura que los servicios de inteligencia internos alemanes clasifican como extremista de derecha. El partido rechaza esa caracterización y sostiene que responde a razones políticas.

Participó en la polémica reunión secreta celebrada en Potsdam, donde dirigentes y referentes de la extrema derecha analizaron un proyecto de "remigración", concepto utilizado para referirse a planes destinados a expulsar a grandes cantidades de inmigrantes y personas de origen extranjero.

Entre sus aliados políticos aparece Hans-Thomas Tillschneider, uno de los referentes más radicales de AfD en el este alemán. Su entorno impulsa cambios en áreas como educación, inmigración y organización del Estado.

Siegmund no oculta sus posiciones. Durante la campaña prometió una "ofensiva de deportación" y planteó eliminar incentivos para quienes, según su interpretación, llegan al país para aprovechar el sistema social.

La particularidad está en la forma de presentar ese programa. Las posiciones que sus adversarios consideran extremas aparecen acompañadas por una estética cotidiana y un discurso centrado en problemas concretos. La estrategia consiste en convertir propuestas de ruptura en respuestas a las preocupaciones diarias de los votantes.

La pregunta es cómo un dirigente del sector duro de AfD logró atraer a casi la mitad del electorado de Sajonia-Anhalt.

"Es una especie de Robin Hood de derecha. Promete a la gente que les devolverá su Estado", explicó la escritora y periodista Jana Hensel, nacida en Leipzig y especializada en las diferencias entre el este y oeste de Alemania.

Para Hensel, el fenómeno tiene relación directa con las consecuencias de la reunificación. Más de tres décadas después de la caída del Muro de Berlín, sectores de la antigua Alemania Oriental consideran que aquel proceso estuvo acompañado por pérdidas económicas y una relación desigual con el oeste, más rico.

Brasil celebra su Independencia

ACTOS OFICIALES. Lula en plena campaña por su reelección, reivindicó la soberanía nacional.

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, en campaña por su reelección, encabezó este lunes el desfile cívico-militar por el Día de la Independencia en plena tormenta institucional por la crisis interna en la Corte Suprema.

Lula, ataviado con la banda presidencial, lideró el acto en Brasilia junto al vicepresidente y su compañero de fórmula para los comicios de octubre, Geraldo Alckmin; la primera dama, Rosângela Lula da Silva, y los jefes de los poderes Legislativo y Judicial, entre otras autoridades.

El desfile de este año giró en torno a tres banderas de la administración del dirigente progresista: la soberanía nacional, el combate a la violencia contra las mujeres y la Copa del Mundo de fútbol femenino, que Brasil organizará el próximo año.

"La fuerza que une a Brasil"

«Soberanía, la fuerza que une a Brasil" fue el lema que encabezó la presentación de las tropas y que el líder progresista está usando como baza electoral para movilizar a los votantes de cara a las presidenciales, para las que parte como favorito, con una ventaja mínima sobre el senador Flávio Bolsonaro, según los últimos sondeos.

EFE

SALUDOS. El presidente de Brasil, Lula encabeza el desfile.

DEPORTES

GENTILEZA

POLÉMICA. En el duelo ante River Plate, algunos fallos dejaron una sensación amarga en Independiente Rivadavia.

Están en pie de guerra

FÚTBOL. De River y Guillermo Barros Schelotto a Nicolás Russo y Daniel Vila: los dardos acumulados contra Federico Beligoy y los árbitros. El presidente de la Lepra llamó "bandido" a Nicolás Ramírez.

La fecha 8 del Clausura dejó como saldo un fuerte reclamo por los fallos arbitrales. Así como sucedió con River, Vélez, Lanús y Banfield en lo que va del torneo, durante el pasado fin de semana el referato de la Liga Profesional sufrió el efecto colateral que trajo una nueva queja por parte de uno de los referentes políticos de un club de Primera.

El que alzó la voz el pasado domingo fue Daniel Vila, presidente de Independiente Rivadavia, que explotó después de la derrota de su equipo frente a River. En la zona mixta del Monumental, el mandamás de la Lepra trató de "bandido" tanto a Federico Beligoy, el director nacional de arbitraje de la AFA, como a Nicolás Ramírez, quien dirigió el partido y Vila pidió "que no nos dirija más".

Esta picante declaración, a la que le sumó las frases "jugamos contra 12" y "nos inclinó la cancha", Vila cerró: "Muchísima bronca, por todo lo que se trabaja durante la semana, lo que trabaja el cuerpo técnico y los jugadores para que después venga un pel... como este y haga desastres. Yo tenía la esperanza, en el fondo, de que Ramírez esta vez se redimiera del papelón que hizo en la Copa Argentina el año pasado, pero no, se ve que no".

> "El árbitro es un bandido. Tenía la esperanza de que Ramírez se redimiera del papelón que hizo el año pasado en la Copa Argentina, pero no, es un caradura".
>
> **Daniel Vila**
> Presidente - Indep'te Riv.

> "Arasa y Ceballos no tienen que dirigir nunca más a Vélez Sarsfield. Tanto Arasa, como el VAR tienen la responsabilidad de que Vélez no haya ganado".
>
> **Guillermo Barros Schelotto**
> Entrenador - Vélez Sarsfield

> "A River lo han perjudicado en los últimos partidos. Es evidente. Todos lo vemos. Esperamos que encuentren un límite en cuanto a la vergüenza".
>
> **Stéfano Di Carlo**
> Presidente - River Plate

Esta de Vila es una de las tantas críticas contra el arbitraje de la Primera en estas últimas semanas. La más reciente fue la que dejó el fin de semana de la fecha 7, cuando los referentes de Vélez y de Lanús explotaron contra los jueces. El primero en hacerlo fue Guillermo Barros Schelotto, quien después del escándalo sufrido en cancha de Riestra, en el insólito gol anulado a Manuel Lanzini, fue durísimo con el juez principal y el VAR.

"Creo que Arasa y Ceballos no tienen que dirigir nunca más, ni en campo ni en el VAR, a Vélez Sarsfield", fue la frase del DT del Fortín, horas antes de que la Dirección Nacional del Arbitraje (DNA) pare a estos dos árbitros.

Y siguió: "Lo único que voy a decir del árbitro es que tanto Arasa, como Ceballos en el VAR tienen la responsabilidad de que Vélez no haya ganado el partido. Me da tristeza que no se haya resuelto en la cancha".

Horas más tarde, el presidente de Lanús también fue duro con los jueces. Pasado el agónico 1-0 de Boca en La Bombonera, Nicolás Russo hizo referencia a la falta de Leonel Flores sobre Sasha Marcich y dijo: "Trato de hablar en privado con el presidente Tapia y con Beligoy, estoy preocupado y desencantado con algunas cosas que pasan. Hace seis meses le pedí al presidente y a Beligoy que no ponga más a Delfino en el VAR con Lanús".

Héctor Baldassi recibió un sondeo informal para asumir la conducción de la Dirección Nacional de Arbitraje.

Russo señaló a Federico Beligoy como principal responsable del manejo de los jueces para los encuentros en el Clausura: "Lanús está muy molesto, Delfino debía ser parado. No sólo no lo pararon sino que encima lo premian y se va a Arabia a dirigir. Beligoy cumplió un ciclo, creo que debe haber un cambio en la conducción de los árbitros". Y advirtió: "A partir de ahora, cambia la relación entre Lanús y AFA".

Otro que dejó en claro este nuevo estado de la relación entre la AFA y su club fue Stéfano Di Carlo. A meses de haberse bajado del Comité Ejecutivo, el presidente de River habló en plena crisis del club y sostuvo: "A River lo han perjudicado en los últimos cinco partidos. Es evidente. Todos vemos lo mismo. Esperamos que encuentren un límite en cuanto a la vergüenza. Somos nosotros contra todos".

En esta línea, reconoció que "lleva mucho tiempo la cuestión AFA" y que lo "arbitral incide" en lo que era el mal presente del equipo. Esto, antes de decir: "La tolerancia de River está agotada, pero la dignidad de River no se negocia y la vamos a cuidar siempre".

Fue justamente contra River, que otro referente de un equipo de Primera habló sobre el arbitraje después de un exabrupto en la semana anterior. Después del penal que Leandro Rey Hilfer le hizo patear nuevamente a Thiago Almada por la invasión de los futbolistas de Banfield en la fecha 7, Pedro Troglio reconoció que "el reglamento avala lo que se cobró" pero también pidió "que a partir de ahora se cobre siempre", porque "ese es el problema que tenemos con el VAR, que no siempre se cobran estas situaciones que pasan".

En la semana previa a ese partido, el mismo DT había apuntado contra el árbitro Felipe Viola. Después de terminar con el partido frente a Newell's luego del descuento de Banfield -terminó 2-1 con el gol del Taladro de penal-, el juez fue increpado por Troglio, quien dijo: "Protesté nada más. Tengo los huevos llenos con este pibe. Le dije que juegue dos minutos más y me echó. Estos tipos jóvenes se la agarran con los tipos grandes".

El Monumental cantó contra Tapia

Ya es un clásico de cada partido de River en el Monumental. Minutos antes del comienzo, los hinchas vuelven a cantar contra el presidente de la AFA, Claudio Tapia, a quien consideran una persona no grata.

Al tradicional "Chiqui Tapia botón" se sumó un nuevo hit, estrenado ante Vélez: "Chiqui Tapia, a ver si te das cuenta que no te quiere nadie".

El rechazo se intensificó desde que River decidió no participar en las reuniones del Comité Ejecutivo y por los arbitrajes.

Uno de los casos más mencionados fue el último Superclásico, donde reclaman que no se sancionó un penal por un empujón de Lautaro Blanco a Lucas Martínez Quarta.

La tensión también creció por otras decisiones arbitrales y por las polémicas vinculadas a Boca.

En ese contexto, distintos dirigentes comenzaron a expresar críticas, incluso algunos alineados con Tapia.

Mientras, los hinchas de River mantienen su postura y hacen sentir su rechazo al titular de la AFA.

Boca Juniors pretende dar el primer golpe ante San Pablo

FÚTBOL. El Xeneize recibe desde las 21.30 al equipo brasileño en La Bombonera, por la ida de los cuartos de final de la Sudamericana.

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

RECUPERADO. Leandro Paredes volverá a ser titular tras haber superado una dolencia.

Boca recibirá esta noche a San Pablo desde las 21.30 en La Bombonera, por la ida de los cuartos de final de la Copa Sudamericana. El Xeneize afrontará un duelo clave ante uno de los grandes del continente, con el objetivo de sacar una ventaja que le permita viajar a Brasil con mayor tranquilidad. El partido será dirigido por el chileno Piero Maza y definirá al rival del ganador de la serie entre Independiente Santa Fe y Vasco da Gama.

El equipo de Rodolfo Arruabarrena llega después de empatar 2-2 ante el Lobo mendocino, en un encuentro que disputó con una formación alternativa y en el que dejó escapar el triunfo sobre el final. Rodolfo Arruabarrena decidió preservar a buena parte de sus titulares pensando exclusivamente en el compromiso internacional, el gran objetivo de Boca para este segundo semestre.

Tras el empate, el Vasco destacó la importancia del encuentro que se avecina: "Es un partido importante. Cada vez se achican más los tiempos y los partidos son cada vez más importantes".

Arruabarrena deberá definir el equipo y, especialmente, resolver cómo conformará el mediocampo. Santiago Ascacibar, Leandro Paredes y Milton Delgado no fueron titulares ante Gimnasia. Ascacibar quedó afuera del banco por un cuadro febril y el desgaste acumulado, mientras que Paredes estuvo entre los suplentes y no ingresó. El capitán se encuentra en recuperación.

Delgado, en tanto, continúa recuperándose de un desgarro en el isquiotibial izquierdo y es baja para el primer partido. La intención es que pueda estar disponible para la revancha. Su lugar podría ser ocupado nuevamente por Tomás Belmonte.

Otros habituales titulares también fueron preservados. Miguel Merentiel y Sebastián Villa no tuvieron minutos, mientras que Marco Pellegrino salió reemplazado rápidamente y todo indica que será titular ante San Pablo, teniendo en cuenta la lesión de Ayrton Costa.

Por el lado del conjunto brasileño, San Pablo buscará cortar una racha de doce partidos sin ganar como visitante. Su entrenador, Dorival Júnior, calificó el encuentro como un verdadero "clásico sudamericano".

Boca y San Pablo volverán a encontrarse en La Bombonera después de casi dos décadas. La última vez fue en 2007, también por la Sudamericana: aquella noche, el Xeneize ganó 2-1, con un doblete de Martín Palermo.

BOCA JUNIORS	SAN PABLO
Álvaro Montero	Rafael
Leandro Lozano	José Sabino
Lautaro Di Lollo	Robert Arboleda
Pellegrino o Herrera	Domingos Duarte
Lautaro Blanco	Wendell
Santiago Ascacibar	Marcos Antonio
Leandro Paredes	Danielzinho
Tomás Belmonte	Lucas Ramon
Alan Velasco	Gustavo Santana
Miguel Merentiel	Artur
Sebastián Villa	Luciano
DT: R. Arruabarrena	DT: Dorival Júnior

Estadio. Alberto J. Armando.
Hora. 21.30.
TV. ESPN.
Árbitro. Piero Maza.

Por la Libertadores

Fluminense y Platense se enfrentarán esta tarde, desde las 19, en el estadio Maracaná de Río de Janeiro, por el duelo de ida de los cuartos de final de la Copa Libertadores 2026.

Paredes hizo fútbol y será titular

Leandro Paredes está listo para jugar uno de los partidos más importantes de Boca en el año. El mediocampista fue preservado ante Gimnasia de Mendoza luego de terminar con molestias el duelo frente a Vélez. Viajó, estuvo en el banco y realizó la entrada en calor, pero el cuerpo técnico decidió no arriesgarlo.
"Se está recuperando bien", explicó Rodolfo Arruabarrena, quien también destacó la necesidad de cuidar al capitán ante la seguidilla de partidos.
Ayer, Paredes hizo fútbol junto a los jugadores que no actuaron en en el juego ante el Lobo en Mendoza y será titular ante San Pablo. Su regreso será todavía más importante por la ausencia de Milton Delgado, quien quedó descartado por una lesión muscular.

El reclamo de Vélez en la Copa Argentina

Nelson Pugliese, vicepresidente tercero de Vélez Sarsfield, explicó los argumentos que presentó el club de Liniers ante el Tribunal de Disciplina de la Asociación del Fútbol Argentino para reclamar la eliminación de Boca Juniors de la Copa Argentina. El pedido surge por la inclusión de seis extranjeros en la planilla del partido de octavos de final, cuando el reglamento permite cinco.

"Uno de los artículos establece que la sanción es que se da por perdido el partido", sostuvo Pugliese, quien aseguró que el reglamento "no tiene grises". Además, defendió que el paraguayo Ángel Romero, el sexto extranjero, participó del encuentro pese a no haber ingresado, ya que estuvo a disposición del cuerpo técnico.

Sin embargo, el reclamo de Vélez tiene un punto en discusión: el artículo citado por Pugliese pertenece al reglamento de la Liga Profesional de Fútbol, mientras que la Copa Argentina es organizada bajo el estatuto de la AFA. Además, el texto habla de "alinear" y no de "participar". El Tribunal deberá determinar si corresponde unificar los criterios.

El organismo se reunirá durante la jornada de hoy y el jueves le dará traslado a Boca para que presente su descargo. Vélez también pidió que no se oficialice el partido de cuartos de final ante Racing Club hasta conocer la resolución definitiva sobre el caso.

Desde Boca, la defensa se basará en que los seis extranjeros no estuvieron en cancha y que el error administrativo no debería modificar el resultado deportivo. El club considera que la sanción correspondiente sería una multa económica y un apercibimiento, apoyándose en antecedentes similares.

FÚTBOL

Atractivo Real Madrid vs. Inter en la Champions

Real Madrid e Inter se enfrentan hoy, a las 16, por la Champions League, con Kylian Mbappé y Lautaro Martínez como protagonistas. El francés llega tras fallar un penal ante Betis, mientras que el argentino anotó un doblete ante Napoli. Otros partidos: 13.45, Brujas vs. Aston Villa y AEK Atenas vs. LASK Linz; 16.00, Porto vs. Manchester City, Borussia Dortmund vs. Villarreal y Lille vs. Betis.

GENTILEZA

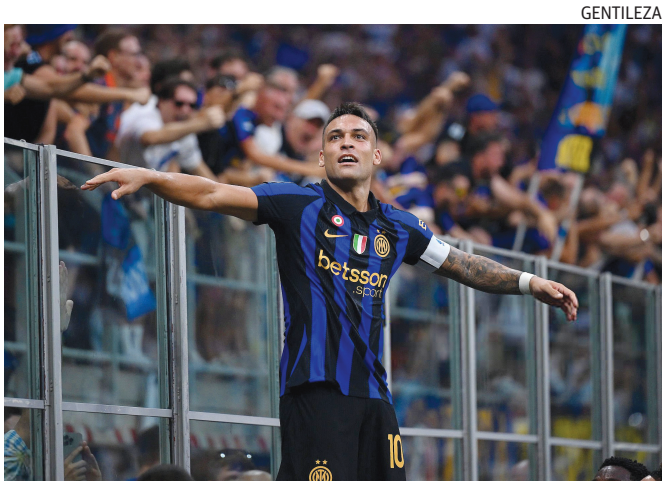

GOLEADOR. Lautaro Martínez será titular en Inter.

FÚTBOL

Fiorentina tiene nuevo director técnico

Franco Mastantuono tiene nuevo DT en Fiorentina. Tras las tres derrotas consecutivas en el inicio de la Serie A, el club despidió a Fabio Grosso y confirmó el regreso de Paolo Vanoli. El italiano, que ya había dirigido al equipo y conseguido la permanencia la temporada pasada, inició ayer su segunda etapa. Ahora tendrá a disposición al argentino, cedido por Real Madrid, para intentar revertir el mal comienzo de la Viola.

FÚTBOL

Mbappé eligió entre las grandes figuras

Kylian Mbappé participó de un particular juego en Instagram, en el que debió elegir entre grandes figuras del fútbol. El delantero francés se inclinó por Ousmane Dembélé ante Benzema, Rodri y Modric, pero luego eligió a Ronaldinho, Ronaldo y Zidane. Finalmente, cuando tuvo que decidir entre Lionel Messi y Cristiano Ronaldo, prefirió no elegir a ninguno y optó por el "comodín".

DELFINA ÁLVAREZ / LOS ANDES

CONFIANZA. Más allá de la falta de resultados, Isgró destacó la fortaleza grupal.

Rodrigo Isgró analizó a Los Pumas, más allá de los resultados

RUGBY. En lo deportivo, el mendocino destacó el modo en que el equipo respondió ante la adversidad de los últimos minutos del empate ante Australia, cuando hubo que defender con dos hombres menos.

Existe una máxima deportiva que aplica a toda disciplina: los empates no se festejan. No por deshonrosos, sino porque atentan contra el objetivo de base de cualquier equipo que se mide con otro: triunfar. Y ganar, a Los Pumas, se les ha vuelto complicado. Lo hicieron una sola vez este año y en el último test match en el país -el resto del calendario tiene compromisos en Europa por el Nations Championship- el seleccionado logró frenar una racha de tres caídas consecutivas con el empate 28-28, en circunstancias dramáticas, porque intentó ganar pese a jugar buena parte del epílogo con dos jugadores menos que Australia.

"Cuando nos empatan con el try penal y quedamos con 13 nos miramos a la cara y dijimos: ¡qué lindo se pone esto!, porque teníamos que aparecer y mostrar lo que realmente somos", contó Rodrigo Isgró sobre el momento del partido. El mendocino jugó atravesado por distintas emociones: se puso por primera vez con la camiseta de Los Pumas en su provincia, es unos de los jugadores recurrentes en las convocatorias de Felipe Contepomi y después del partido sintió unas tremendas ganas de explicar cómo vive el grupo que en el año cosechó cuatro derrotas, una victoria y el empate del sábado.

"Creo que el equipo salió en ese momento y nos hicimos cargo de la situación que estaba pasando. La verdad que, obviamente, el empate te queda un sabor medio a nada, pero cerramos vestuario después de unas grandes cinco semanas", completó Isgró en la zona mixta.

Isgró sabe eso de que jactarse del empate no tiene buena prensa, pero encuentra motivos para no bajarle el precio al 28-28 en el Malvinas Argentinas. Porque Australia puso en cancha un equipo, tal vez, mejor al del primer choque en Jujuy cuando ganaron 27-21 y Contepomi, aunque con cambios, presentó un XV de similares características al anterior.

"Obviamente el resultado, para fuera, puedan creer que no... ¿Cómo decirlo? Para dentro, se labura mucho y se labura muy fuerte. Todos los chicos que se sumaron parecen que llevan más de más de un año, de dos, en el equipo y para nosotros eso vale un montón", destacó.

Los resultados no deseados en lo que va de 2026 dejan al equipo sin solución de continuidad entre el trabajo que Isgró destaca. La suma de puntos bajos que el propio entrenador admitió a lo largo de las últimas semanas, tienen incidencia en el marcador de cada partido.

> "Tenemos que trasladar lo que vemos nosotros, lo que sabemos nosotros, a la cancha o al resultado. Sabemos que tenemos un montón de cosas para mejorar"
>
> **Rodrigo Isgró**
> Mendocino - Los Pumas

"Sí, obviamente tenemos que trasladar lo que vemos nosotros, lo que sabemos nosotros, a la cancha o al resultado. Nosotros nunca hablamos del resultado y es por eso que por ahí, aunque sabemos que tenemos un montón para mejorar, podemos rescatar algo (del empate)", distinguió el back.

En sintonía con algunos pasajes del análisis de Contepomi en la posterior conferencia de prensa, Isgró definitivamente habló por encima de los resultados.

"La sensación adentro nuestro es buena. Hemos crecido un montón, hemos mejorado un montón, hemos ampliado la base de jugadores en cada posición... Esa es mi sensación, porque cada vez hay más jugadores que están a disposición para jugar en Los Pumas y eso es lo más lindo. Obviamente hay que ir a conseguir ese resultado, pero sobre todo manteniendo nuestra nuestra esencia y lo que nosotros siempre decimos que es lo más importante", distinguió.

"Nada más nosotros sabemos cómo trabajamos, el esfuerzo que hacemos, todo lo que estamos haciendo puertas adentro. Se está creando un ambiente increíble, se está creando un grupo increíble y eso es lo más importante, así que estoy contento", abundó Isgró pensando más allá de lo inmediato y con la vista puesta en el gran objetivo, nada menos que el Mundial de Australia 2027.

Se vendrá la gira europea

1 VUELTA A JUGAR. Los Pumas enfrentarán a Irlanda el viernes 6 de noviembre en el Aviva Stadium de Dublín, en un esperado test match internacional del rugby.

2 DOS PARTIDOS MÁS. El seleccionado argentina enfrentará a Italia el sábado 14 de noviembre en Génova, mientras que el 21 visitará a Francia en París.

3 COMPETENCIA OFICIAL. Argentina disputará el fin de semana de Finales entre el viernes 27 y el domingo 29 de noviembre, en Londres, Inglaterra.

Ya no quedan tenistas argentinos en el US Open

TENIS. Fran Cerúndolo cayó en cuatro sets ante el belga Alexander Blockx y volvió a quedar eliminado en la cuarta ronda de un Grand Slam.

Francisco Cerúndolo (25°) se quedó con las ganas de jugar los cuartos de final del US Open 2026. Alexander Blockx (34°) lo venció por 6-3, 4-6, 7-5, 7-5 y obtuvo su boleto para la próxima instancia del Abierto de los Estados Unidos.

Tras la heroica victoria ante el local Taylor Fritz (10°), el argentino no pudo seguir avanzando en Flushing Meadows y la cuarta ronda sigue siendo su techo en los Grand Slams.

En un primer parcial cambiante, Cerúndolo comenzó con un quiebre en contra, pero lo recuperó rápidamente. Poco después, tuvo tres oportunidades para volver a ponerse en ventaja, aunque no pudo aprovecharlas. Una doble falta le permitió a Blockx volver a tomar la delantera y, en ese momento, el belga debió ser atendido por una molestia en el pectoral derecho. Finalmente, se llevaría el parcial por 6-3. Lo llamativo es cómo Fran cometió tres dobles faltas y concretó apenas uno de 9 break points, mientras que Blockx aprovechó 3 de 4, aunque también registró cinco dobles faltas.

25°
Escalón del ranking ATP
Francisco Cerúndolo es la mejor raqueta argentina de la actualidad. Es el N° 1 en el equipo de Copa Davis.

Para alquilar balcones
El local Ben Shelton y el español Carlos Alcaraz se enfrentarán esta noche, en el Arthur Ashe Stadium, desde las 21.10, por los cuartos de final del US Open 2026.

En el segundo set, el porteño tuvo una oportunidad de quiebre en el 1-1, pero no lo pudo aprovechar. De todas formas, levantó el nivel y la consistencia en sus golpes. Fue suficiente para quedarse con el parcial por 6-4 e igualar el marcador.

Ya en la tercera manga, el argentino comenzó sólido, aunque una cadena de errores lo llevaron a ceder su servicio cuando sacaba 1-2. De todas formas, se repuso de inmediato. El 5-5 fue clave: Blockx sacó 0-40 y lo levantó con muchísimo coraje. Eso pesó muchísimo en la confianza del albiceleste, que cedió su servicio con un error no forzado y una doble falta en el game siguiente. Terminó 7-5.

El cuarto set fue parejísimo: no hubo quiebres hasta el duodécimo juego, en el que Blockx aprovechó los errores (3 y una doble falta) de Cerúndolo y se quedó con el pase a los cuartos de final. El belga repitió el triunfo que había conseguido ante el argentino en Madrid.

Tras este gran US Open, el próximo desafío para Cerúndolo será la Copa Davis, el 19 y 20 de septiembre, en la provincia de Neuquén. Es el N°1 del equipo capitaneado por Javier Frana, que enfrentará a Turquía por el Grupo Mundial I.

Briatore elogió a Colapinto tras su remontada en Monza

AUTOMOVILISMO. El argentino terminó golpeado por el error que lo alejó del podio, pero el italiano hizo otra lectura de su carrera.

GENTILEZA

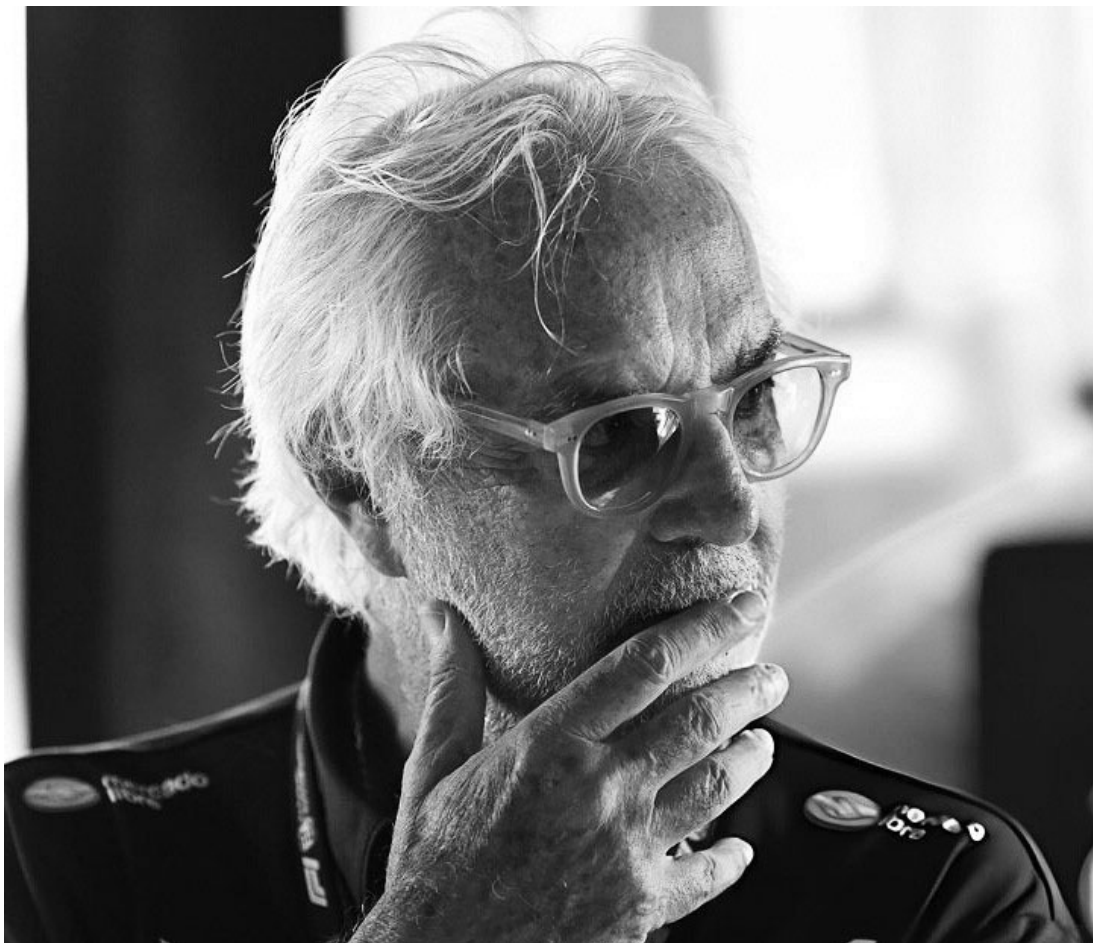

POSITIVO. Mientras Colapinto se fue frustrado, Alpine prefirió valorar lo que finalmente consiguió.

Franco Colapinto se fue golpeado del GP de Italia, en Monza, porque sintió que dejó pasar una gran oportunidad. Arrancó séptimo y llegó a estar tercero en las primeras vueltas, pero cometió un error que lo mandó hasta el 16° puesto y, aunque protagonizó una gran remontada para terminar noveno y sumar dos puntos, se bajó del Alpine entre lágrimas y con una fuerte autocrítica. Sin embargo, puertas adentro del equipo hicieron una lectura muy diferente. Y Flavio Briatore fue contundente al respaldar al argentino.

"Franco condujo una carrera brillante para recuperarse y ganar puntos valiosos para el equipo", destacó.

"Este fin de semana ha sido positivo para el equipo, con grandes momentos como la pole position de ayer y buenos puntos sumados. Hemos reducido la diferencia con Racing Bulls en el campeonato y el rendimiento que le hemos aportado al auto en las últimas carreras nos ha colocado en una posición más competitiva para luchar en la pista", analizó.

El reconocimiento tuvo un valor especial por el estado de ánimo con el que Colapinto terminó la carrera. El argentino había partido séptimo, su mejor posición de largada desde que llegó a la F1, y tras la bandera roja provocada por el fuerte accidente de Charles Leclerc, llegó a ubicarse tercero.

Pero cuando intentaba seguir avanzando y pelear con Gasly, perdió el control de su Alpine, atravesó la leca y terminó sobre el pasto. Cayó al 16° lugar y, además, sufrió algunos daños en el piso del auto. La posibilidad de conseguir un resultado grande parecía haberse terminado allí.

> "Este fin de semana ha sido positivo. El rendimiento que le hemos aportado al auto nos ha colocado en una posición más competitiva".
>
> **Flavio Briatore**
> Director - Alpine

> "Fue una carrera dura, muy frustrante. Creo que tenía una gran oportunidad y no la aproveché. Podría haber sido una gran carrera y cometí un gran error".
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

Sin embargo, Colapinto volvió a meterse en carrera. Superó a Carlos Sainz y Nico Hülkenberg y aprovechó el relanzamiento posterior a un Virtual Safety Car para dejar atrás a Oliver Bearman y Gabriel Bortoleto. Más tarde alcanzó y pasó a Yuki Tsunoda para quedar noveno. En el cierre buscó también a Arvid Lindblad, aunque ya no tuvo tiempo para intentar otro sobrepaso.

Ese fue el rendimiento que Briatore eligió destacar por encima del error.

"Éramos realistas sobre lo que se podía lograr hoy y, al final, el resultado fue un reflejo justo de nuestro ritmo a lo largo de la distancia de un Gran Premio. Ambos pilotos hicieron un trabajo fantástico durante el fin de semana", señaló.

Y enseguida amplió: "Franco condujo una carrera brillante para recuperarse y ganar puntos valiosos para el equipo".

El respaldo de Briatore estuvo en línea con lo que Colapinto había escuchado apenas terminada la prueba. El argentino pidió disculpas por radio y se castigó por el error: "Lo siento, Stu. Estoy muy decepcionado de mí mismo. Soy un idiota. Merecíamos algo mejor".

El próximo fin de semana se disputará el GP de España. La carrera será el domingo 13 de septiembre, a las 10.

Su ingeniero Stuart Barlow reaccionó para levantarle el ánimo. Le recordó que había llegado a estar 16°, que había recuperado hasta el noveno lugar pese a los daños en el auto y que el ritmo mostrado había sido muy bueno. "Orgulloso de esa recuperación", le respondió.

Colapinto también admitió que verse inesperadamente peleando adelante lo llevó a asumir riesgos que quizás no necesitaba tomar. "Sentís el podio al alcance y querés seguir avanzando y tomando riesgos, y quizás no tenía sentido hacerlo. Hay que aprender de esto para el futuro", reflexionó.

Colapinto se quedó mirando lo que pudo haber sido. Alpine, en cambio, prefirió valorar lo que finalmente consiguió. Y Briatore, una de las voces que más peso tienen sobre el futuro del equipo, resumió la actuación del argentino con una palabra mucho más contundente que cualquier autocrítica: "brillante".

Leclerc habló tras su accidente

En la F1 hubo preocupación por Charles Leclerc, que sufrió un accidente a más de 170 km/h en la segunda vuelta del Gran Premio de Italia en Monza.
La secuencia se produjo cuando el monegasco pisó la canaleta en la franja verde más allá de la línea blanca, perdió adherencia y el eje trasero se descontroló en una zona de alta velocidad.
"Estoy bien. El cuello está bien, solo la vista me daba algún problema al principio. El ojo derecho no me daba una buena visión, pero ahora está todo bien, así que era lo que más me preocupaba apenas bajé del auto. Después, un poco de dolor aquí y allá, que es normal después de un accidente así, así que nada más", dijo.
El dato central tras el choque es que el piloto de Ferrari no presentó lesiones en la primera revisión médica, pero igual cumplirá estudios adicionales por precaución antes del GP de España en Madrid.

BOXEO

Bajinay se consagró campeón mendocino

Gonzalo Bajinay se consagró campeón superwelter de la Federación Mendocina de Box tras vencer por puntos y fallo unánime a Marcelo "Tagua" Puebla en el Polimeni de Las Heras. El púgil de Guaymallén protagonizó una dramática batalla a seis rounds, en la que sufrió un corte en la ceja. Pese a la resistencia de su rival, Bajinay derribó a Puebla en el cuarto round y aseguró el triunfo.

GENTILEZA

DRAMÁTICO. Bajinay venció con mucho esfuerzo a Puebla.

HOCKEY CÉSPED

Cairó será la abanderada en los Suramericanos

Sofía Cairó, figura en la consagración de Las Leonas en el Mundial de Hockey 2026, será la abanderada de Argentina en la Apertura en los Juegos Suramericanos 2026. Además, la jugadora de Mariano Moreno, también medallista de bronce en los Juegos Olímpicos de París 2024, es una de las siete campeonas del mundo que representarán a Las Leonas en el certamen.

PÁDEL

Chingotto y Galán, con el Premier de Madrid

Federico Chingotto y Alejandro Galán, pareja Nº2 del mundo, se consagraron campeones del Premier de Madrid tras vencer a Mike Yanguas y Coki Nieto, 6-4, 5-7 y 6-4. El argentino y el español debieron luchar durante dos horas y 43 minutos en una final muy pareja. Tras quedarse con el primer set, los Nº5 reaccionaron y forzaron el tercero. Allí, Chingotto y Galán lograron el quiebre decisivo en el noveno game.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

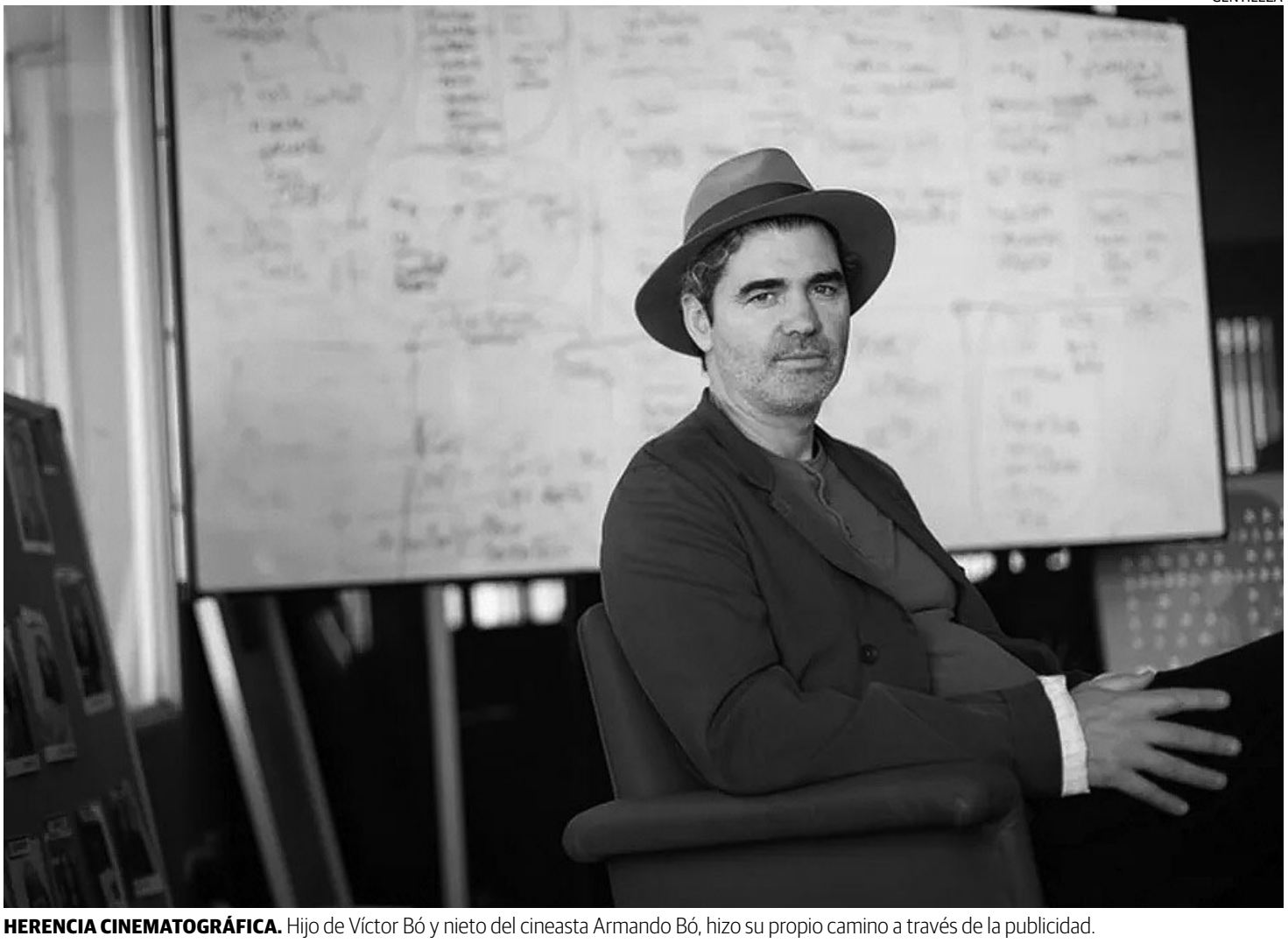

HERENCIA CINEMATOGRÁFICA. Hijo de Víctor Bó y nieto del cineasta Armando Bó, hizo su propio camino a través de la publicidad.

Armando Bó. La mente detrás de "Moria" y de "Barreda"

ENTREVISTA. La serie basada en la vida de Moria Casán y la película sobre el asesino de La Plata tuvieron a Armando Bó como productor ejecutivo. Su carrera, el Oscar que ganó y sus próximos proyectos.

Armando Bó dialogó con periodistas en su productora, en Buenos Aires, a media cuadra del Monumental. El espacio funciona como un coworking donde conviven distintos proyectos. Entre ellos están Moria, la serie sobre Moria Casán; Barreda, la película protagonizada por Luis Machín; y Las malas, la adaptación de la novela de Camila Sosa Villada que acaba de terminar de dirigir.

Ganador del Oscar por el guion de Birdman, junto con Alejandro González Iñárritu, Nicolás Giacobone y Alexander Dinelaris, Bó construyó una carrera que combina dirección, guion y producción. Hijo de Víctor Bó y nieto del cineasta Armando Bó, también encontró su propio camino a través de la publicidad y de About Entertainment, una productora independiente.

"Mis primeros pasos fueron dentro de la publicidad, que era un mundo totalmente diferente a lo que yo había vivido, que era el punto de vista de mi viejo y de mi abuelo, que era el cine", contó en una entrevista con Clarín. Esa combinación, dice, le permitió desarrollar proyectos con mayor libertad.Para Bó, producir significa sostener historias durante años. "Debe haber algo medio loco que uno mamó, esta pasión por contar algo, y remar, porque siempre es en contra". Su experiencia familiar también pesa: su bisabuelo Silvestre Machinandiarena fue uno de los dueños de los Estudios San Miguel.

"El cine siempre es un bardo, un quilombo", define. Y pone como ejemplo Barreda, proyecto que comenzó a desarrollar hace 15 años. Las malas también tuvo un largo recorrido: "La terminé de dirigir hace un mes, y estar editándola me parece una locura después de 6 años de haber empezado a querer contar ese gran libro de Camila (Sosa Villada), que es increíble como escritora".

Su próximo desafío como director es Las malas, adaptación de la novela de Sosa Villada. Bó quedó impactado con el libro

La experiencia de Hollywood

Bó vivió en Los Ángeles entre 2013 y 2019. Allí trabajó estrechamente con Iñárritu y participó de la producción y filmación de Birdman, experiencia que le permitió conocer desde adentro el funcionamiento de la industria estadounidense. "Fue como llegar a un lugar donde me di cuenta que era espectacular vivirlo, pero que también, por mi personalidad y que soy tan activo, tan productivo, estar en un mundo que era muy burocrático", explica.

Según Bo, el principal problema en Hollywood es el enorme porcentaje de proyectos que nunca llegan a filmarse. "El 5% de las historias que se desarrollan se filman. Entonces, che, laburar al pedo, no. A mí cuando hay una idea que me gusta y la siento, la quiero usar".

Su experiencia en Los Ángeles lo llevó a valorar todavía más la posibilidad de producir desde América Latina. "Entrás a un mundo que en un punto te domina esa burocracia. Y la verdad es que en estos territorios iberoamericanos somos nosotros los que vamos, producimos y chocamos contra los molinos de viento y no son otros los que tienen que hacerlo".

El vínculo con Iñárritu, sin embargo, continúa. "Sí, sí, sí, sí, sigo", responde. Aunque reconoce que necesitó construir un camino propio: "Hubo una decisión de decir 'bueno, tengo que evolucionar, tengo que hacer mi propio camino'".

Armando Bó y sus proyectos

Bó dirigió las dos primeras temporadas de El presidente, pero hoy no considera que deba ocupar necesariamente la silla de director en todos sus proyectos. Su experiencia junto a Iñárritu fue determinante para comprender esa dinámica. "Uno puede jugar en un puesto o en otro, creo que lo aprendí bastante laburando con el Negro Iñárritu".

Su próximo desafío como director es Las malas, adaptación de la novela de Sosa Villada. Bó quedó impactado cuando leyó el libro: "Me fascinó y me rompió la cabeza". La película busca acercarse a ese universo desde una mirada propia.

"Me gustó mirar ese mundo desde un punto de vista que tal vez es inesperado", explica. Y frente a la posibilidad de recibir críticas por esa mirada, responde: "Bueno, porque está el mundo de lo políticamente correcto y lo que tiene que ser, y yo creo que en el mundo del arte tiene que haber libertad".

La película llegará a los cines el próximo año. El rodaje se realizó en Córdoba y Uruguay, aprovechando incentivos de producción.

Uno de los aspectos que más destaca Bó es el vínculo generado entre las integrantes del elenco: "Estoy muy impresionado de estar editándola y habiendo vivido este proceso con todas las actrices que se volvió como una especie de familia". Entre ellas está Karla Sofía Gascón, cuya participación estuvo atravesada por la polémica que siguió a Emilia Pérez.

Barreda y Moria

Barreda, dirigida por Daniela Goggi y protagonizada por Luis Machín, Carla Peterson y Mercedes Morán, llegó directamente al streaming. Para Bó, fue una decisión difícil.

"Duele un poco, no puedo negarlo", dice. El productor imaginaba una película para salas, especialmente por el elenco. Sin embargo, destaca que Prime Video decidió respaldar un proyecto que durante años no había encontrado apoyo.

En paralelo, Moria representa otro de los grandes proyectos de la productora. Bo define la relación entre éxito y rentabilidad de manera particular: "Es un negocio emocional y sí, si Netflix está contento, nosotros también".

Luca Prodan, Peter Lanzani y lo que viene

Entre los próximos proyectos aparece el debut de Peter Lanzani como director, con una película sobre Luca Prodan.

"Hace dos, tres años que venimos empujando desde el guion la visión de Peter de ese proyecto", cuenta. Y explica la filosofía de la productora: "Somos una productora que sabe que los directores tienen que brillar para que nosotros podamos brillar como productores".

Bó considera a Lanzani "uno de los mejores actores argentinos, lejos" y confía en su mirada sobre el líder de Sumo.

Mirtha Legrand internada.

La diva de 99 años tiene bronquitis

PREOCUPACIÓN. La conductora no pudo hacer su tradicional "mesaza" de los sábados debido a una afección en las vías respiratorias. El parte médico señaló que padece un "cuadro bronquial".

GENTILEZA

INTERNACIÓN PREVENTIVA. La actriz se encuentra en el Sanatorio Mater Dei. Sus familiares informaron que se trata de un ingreso preventivo.

Después de no grabar su programa de los sábados, la conductora Mirtha Legrand (99) fue internada en el sanatorio Mater Dei a raíz de un cuadro de bronquitis.

Según dijeron este lunes a la mañana en "A la Barbarossa" (Telefe), la decisión de mantener a la diva bajo observación médica respondería a una medida de precaución."La señora Mirtha Legrand ingresó esta mañana al Sanatorio cursando un cuadro respiratorio bronquial. Quedará internada en una habitación común para completar sus estudios y continuar el tratamiento médico correspondiente", expresaron en el comunicado oficial del Mater Dei.

"Su familia agradece a todos por las muestras de afecto y respeto durante la internación de Mirtha. De no mediar cambios, el día miércoles emitiremos un nuevo parte médico, siendo este el único medio de comunicación del Sanatorio Mater Dei", aclararon.

"La abuelita está con gripe", había dicho Juana Viale, nieta de Mirtha, al reemplazar a la conductora en la cena del sábado.

"Se está recuperando con sus tecitos y sus ungüentos naturales", lanzó Juana, antes de aclarar entre risas: "Mentira, todos son medicamentos".

No es la primera vez que Mirtha deja el aire televisivo. Meses atrás, hubo semanas en las que se ausentó también por un cuadro de bronquitis que le impidió hablar con normalidad y la obligó a hacer reposo.

Por su parte, Marcela Tinayre aseguró que su madre se encuentra en buen estado de salud y acusó que la bronquitis que padece la icónica conductora, a los 99 años, es "un clásico" y se debe a "salir y tomar tanto frío".

"Todos los chequeos dieron perfectos. En unas horas le van a dar el alta", señaló Tinayre al referirse a la evolución de la conductora.

La hija de Mirtha explicó en una entrevista los motivos de la internación y aseguró que la conductora se encuentra bajo control médico.

"Tiene tos fuerte y eso la cansa mucho. Pero no hay infecciones", precisó Tinayre, que además señaló: "Mamá está internada para control ya que es un clásico en ella la bronquitis por salir tanto y tomar frío".

Sobre el estado general de la conductora, agregó: "Está re bien controlada, sin riesgos y su ánimo es muy bueno".

El comunicado emitido por el propio sanatorio indicó que la diva padece un "cuadro respiratorio bronquial", al tiempo que señalaron que se encuentra en una "habitación común para completar estudios y continuar con el tratamiento médico correspondiente".

Por último, la difusión explicó: "De no mediar cambios, el miércoles emitiremos un nuevo parte médico".

Norberto Galasso.

Murió el historiador y ensayista a los 90 años

CULTURA. Fue un referente del pensamiento nacional y de la historia del movimiento obrero argentino. Deja una vasta obra.

El ensayista e historiador revisionista Norberto Félix Galasso murió este lunes a los 90 años.

Galasso nació el 28 de julio de 1936 en la Ciudad de Buenos Aires y estudió en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, donde se graduó como contador en 1961.Autor de antologías, ensayos e investigaciones, escribió Mariano Moreno y la revolución nacional. Buenos Aires: Coyoacán (1963); Raúl Scalabrini Ortiz y la lucha contra la dominación británica (1970); Manuel Ugarte: un argentino maldito (1974); De Perón a Menem (1990); De Martínez de Hoz a Cavallo (1992); La Revolución de Mayo: el pueblo quiere saber de qué se trató (1994); Mauricio Macri y la vuelta al pasado (2015), entre su cuantiosa producción intelectual.

Trabajó en 1973 como síndico en la Editorial Universitaria de Buenos Aires, dirigida por Arturo Jauretche (1901-1974), al tiempo que durante la última dictadura cívico-militar se censuraron sus libros sobre Manuel Ugarte.

La ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner lo declaró en 2014 "Embajador de la cultura popular argentina", mientras que desde 2017 condujo el programa "Galasso de media cancha" todos los lunes en Radio Caput.

GENTILEZA

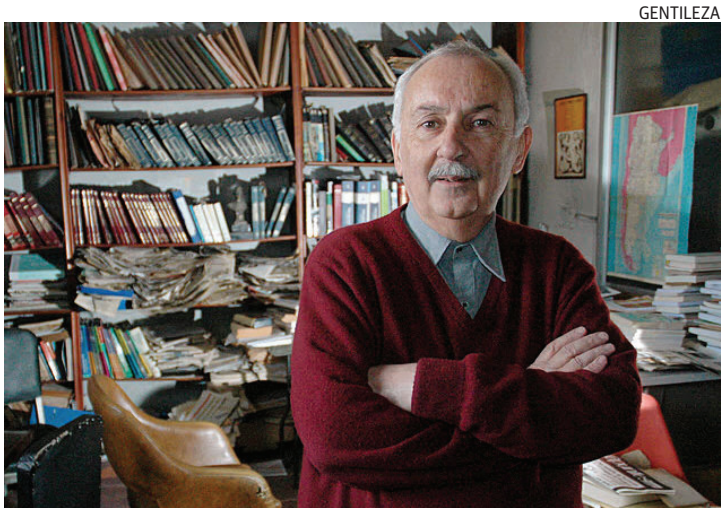

GALASSO. En 2014 fue nombrado "Embajador de la cultura popular".

Último adiós del arco político

Cristina utilizó su cuenta personal de la red social X para despedirse del ensayista: "Despedimos con mucha tristeza a Norberto Galasso. Gran compañero. Historia imprescindible de la Argentina".

En el mismo sentido, se expresó el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, quien calificó de "muy triste" el deceso del historiador.

"Muy triste noticia la partida de Norberto Galasso, gran historiador de nuestro país y referente indiscutido del pensamiento nacional. Nos quedan su obra fundamental y su enorme compromiso con la soberanía de nuestra Patria. Mis condolencias a sus familiares, amigos y compañeros", manifestó Kicillof.

El diputado nacional de Unión por la Patria y secretario general de la Asociación Bancaria, Sergio Palazzo, lamentó: "Hoy se nos fue Norberto Galasso, uno de los imprescindibles a la hora de interpretar la historia del movimiento obrero y del movimiento nacional. Tuvimos el honor en Bancaria de tenerlo muchas veces como expositor y explicándonos la historia".

Palazzo describió a Galasso como una persona "amable", "comprometida" y "un ser humano excepcional", mientras que le agradeció "el honor por haber compartido la lucha" y "las tantas mesas de debate".

clasificados

RAFAEL REINA S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Rafael Reina S.A por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de desbrote, manejo de brotes y trabajos en verde 2026 y que presta servicios en tales tareas temporarias en las fincas de nuestra propiedad ubicadas en : Ruta 89 S / N Gualtallary, Tupungato y Mitre S/N Tupungato que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en calle Mitre S/N , distrito Villa, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 8 de octubre 2026 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I. , momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96, 97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerado como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

FINCA LAS MARIAS S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Finca Las Marías S.A por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de desbrote, manejo de brotes y trabajos en verde 2026 y que presta servicios en tales tareas temporarias en la finca de nuestra propiedad ubicada en : Ruta 89 S/N Gualtallary, Tupungato , que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en Ruta 89 S/N, Gualtallary, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 8 de octubre 2026 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I. , momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96, 97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerado como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

FINCAS PIEDRAS BLANCAS

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado temporada 2025 en DESBROTE a presentarse el día 13 de octubre a las 08 hs en Ghilardi S/N La Consulta a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art. 98 de L.C.T. 20.744, para recibir instrucciones y metodología para las tareas de temporada.

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

INSPECCIÓN CANAL CERRITO RIO DIAMANTE

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE USUARIOS

Se lo convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día jueves 10 de septiembre de 2026 a las 19,30 hs. en el polideportivo N°3 sito en calle Spinelli N°675 del distrito El Cerrito (San Rafael). Orden del día:

- Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.
- Informe obra Reparación Hijuela Pampita EX2026-00908284-GDEMZA-DGIRR.
- Tratamiento y votación Reajuste Presupuesto Insp. Canal Cerrito 2026 (sin modificación prorrata - financiamiento con fondos propios de la Inspección).

emesa

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (E.M.E.S.A.) - Convócase a los Señores accionistas de la **Empresa Mendocina de Energía SAPEM a Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día **martes 22 de septiembre de 2026**, a las diez (10.00) horas, en primera convocatoria y a las once **(11.00) horas** en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza, o bien mediante plataforma digital Google Meet a través del enlace: **https://meet.google.com/ryz-upyk-nkm** el siguiente orden del día: **"1)** Designación de representantes de accionistas presentes para firmar el acta; **2)** Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025 conforme artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora; **3)** Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2025; **4)** Consideración y eventual aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025; **5)** Consideración de los honorarios del Directorio dentro de los límites del art. 261 de la Ley N° 19.550 y retribución de la Comisión Fiscalizadora; **6)** Autorización para efectuar anticipos de honorarios durante el ejercicio 2026; 7) Autorizaciones Recuérdeseles a los accionistas que el Registro de Acciones es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar comunicación con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. La Documentación contable se encuentra a disposición de los accionistas en sede de la sociedad para su compulsa. El Directorio.

Gerardo A. Rabinovich
Presidente.-

UNICO AVISO

BODEGA DIAMANDES - CUIT 30-69958285-5

En cumplimiento del Art. 98 de la Ley N° 20.744, se convoca al personal de Temporada de Desbrote de ciclos anteriores a presentarse para reiterar relación laboral para la TEMPORADA DE DESBROTE 2026.Inicio: 13 de Octubre de 2026 a las 08:00 hs. en Calle Clodomiro Silva S/N° - Vista Flores – Tunuyán.Plazo para confirmar continuidad: Dentro de los 5 días corridos a contar desde la presente publicación; hasta el día 18 de septiembre de 2026 inclusive en forma personal; de 08:00 hs a 16:00 hs, munidos de DNI, Constancia de CUIL y Certificado de Antecedentes penales vigente, o por escrito fehaciente. La no presentación en el término fijado será considerada Abandono de trabajo.

Empleos OFRECIDOS: Domésticos

Empleos OFRECIDOS Domésticos

ENFERMERA SE OFRECE para Cuidado de personas (Niños/ Adultos). Domicilios/ Hospitales. Disponibilidad horaria. Experiencia. 261-5743021.

Legales SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMONDA EDUARDO CELESTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262126
07-09/283430/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DUBALDO ANTONIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262127
07-09/283431/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABALLERO ARMANDO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262128
07-09/283432/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAÑANI OSCAR JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262129
07-09/283433/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUNIZAGA HUMBERTO VICTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262130
07-09/283434/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**BAJINAY FLORENCIA ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262131
07-09/283435/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**RIVAS RAMON ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262133
07-09/283436/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**RUSSO MARIO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262134
07-09/283437/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**BERTANI JOSEFINA RENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262135
07-09/283438/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**FALCO HECTOR ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles COMPRA-VENTA CASAS - Capital

CIUDAD
Excelente Depto de Categoría
Mitre y Colón
2 dormitorios al frente, 2 baños · Piscina. Gran vista a las montañas Cochera. Impecable. Totalmente amoblado. Listo para habitar
PARTICULAR U$S 185.000
(tomo menor valor / financio sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera U$S130.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .U$S315.000 Permuto lote Dalvian Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles COMPRA-VENTA CASAS - G.Cruz

BATALLA del Pllar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavanderia, baño. multicochera, patio con parral U$S 72.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles COMPRA-VENTA CASAS - Gllén.

GUAYMALLEN
B° CORTADERAS
Excelente casa de 3 dormitorios · Suite principal · 2 baños · Cochera doble · Cocina comedor · Placares. Calefacción central por radiadores · Equipos de aire acondicionado. 7 años - NUEVA Piscina · Parrilla · Galería
OPORTUNIDAD
LISTA PARA OCUPAR
DUEÑO DIRECTO U$S 219.000
(Tomo auto y financio sin intereses)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

LAS HERAS: Casas Compra-Venta

Inmuebles COMPRA-VENTA CASAS - Las Heras

BARRIO Cementista 2 220/ 182 mts cubiertos Planta baja: amplio living comedor, cocina comedor, baño completo, garage doble, patio, jardin, churrasquera. Planta Alta: 3 dormitorios, placares, estudio, baño completo U$S 140.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles COMPRA-VENTA CASAS - Luján

A metros de CHACRAS PARK
PARA EMPRESAS/ INVERSORES
Excelente propiedad de 900 mts2 cub. a estrenar: 7 baños. Con 4400 mts2 de terreno, para 30/40 vehículos. Todo privado con seguridad
PARA OFICINAS DE CATEGORÍA U$S 750.000
(a U$S 800 el m2 cub. sin contar el terreno)
PARTICULAR DIRECTO
(toma vehículos / financia sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

GODOY CRUZ: Dptos Compra-Venta

Inmuebles COMPRA-VENTA DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavanderia 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S42.000 Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles COMPRA-VENTA DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S 72.000 Acepto operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles COMPRA-VENTA LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG- DALENA. Terrenos de 600m. Anticipo de 3 millones y cuotas de 100 usd 2614996678/ 2615602351 https://tuavisolosandes.com

LA CRUCESITA. A 30 MINUTOS de Mendoza. Pueblito de casitas de piedra.2200 metros. U$S30.000. Escritura inmediata. https://tuavisolosandes.com 2615602351

FINCAS-PROP. RURAL: Compra-Venta

Inmuebles COMPRA-VENTA FINCAS - PROP. RURALES

LAVALLE PARA PISTACHO
OPORTUNIDAD PARA INVERSORES
Excelente y única finca de 110 has sobre la ruta 34 entrada a Lavalle Derecho de Riego 3 pozos · 3 casas Galpón Excelentes tierras y ubicación
U$S 850.000
PARTICULAR DIRECTO
(toma vehículos / financia sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles ALQ. OFRECIDOS CASAS - Capital

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera $1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .$2.200.000 Permuto lote Dalvian Disponible credito RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

GUAYMALLEN: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles ALQ. OFRECIDOS CASAS - Gllén.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavanderia, patio, tendedero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

SAN Juan/ Rondeau Amplio living comedor, cocina, baño, Modernizado. Dos dormitorios con doble placard. $ 850.000 Especial personas mayores RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Las Heras

CALLE ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, dormitorio placard $430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios placard, cochera, tendedero $550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos PEDIDOS Varios

BUSCAMOS EMPLEA- DA domestica.- Para la Zona de Chacras de Coria.-Comunicarse a:... naviojose08@gmail.com ó al.cel. 261-5594437

CADETE C/MOTO. EMPRESA SOLICITA. Papeles al dia 21-25 años. Solicitar Entrevista p//dejar CV. 264-5270527

EDICTOS: Sucesorios

Gerente Siniestro1262136
07-09/283439/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262138
07-09/283440/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**BUSTOS ORLANDO MARCELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262139
07-09/283441/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUNA AGUSTIN EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262140
07-09/283442/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**MERCADER JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262141
07-09/283443/11-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.812 **"LUJAN BLANCA SILVINA DEL CARMEN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. BLANCA SILVINA DEL CARMEN LUJAN, DNI:13.700.702 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Alicia Boroemi. Juez.-
04-09/283417/04-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE.N°424.287 **"DARVICH DAVID P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.DAVID DARVICH, DNI N.º22.391.785 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-
08-09/283447/08-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°424.800 **"CHIRINO ELBA CARMEN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ELBA CARMEN CHIRINO, DNI:14.169.657, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez.-
08-09/283448/08-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.924 **"MORUNO RODLFO MARCELO P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. RODOLFO MARCELO MORUNO, DNI :12.931.415 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez.-
08-09/283455/08-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-419790 **"ZAUZICH JULIO CESAR P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. JULIO CESAR ZAUZICH con D.N.I. N.º12.681.063, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea DeblasiJuez.
04-09/283415/04-09

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°257062 caratulados **"VILLALOBO CASTILLO ANA ISABEL P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de VILLALOBO CASTILLO ANA ISABEL con DNI:8.080.815, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
08-09/283451/08-09

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4112 **"GARRO ALDO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. ALDO GARRO, DNI Nº14.220.504" a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una sola vez (art.2340 del C.C.yC.)
04-09/283418/04-09

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 4448 **"IRRUTIA ORLANDO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Orlando Irrutia, D.N.I.M.Nº: 6.925.239, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
08-09/283457/08-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9309 caratulados **"GODOY AGUSTIN MARCOS ANTONIO P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GODOY AGUSTIN MARCOS ANTONIO, DNI:42.167.028, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
03-09/283400/03-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9132 caratulados **"PERALTA DALIA SUSANA P/SUCESION"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DALIA SUSANA PERALTA, DNI.12.769.688, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
04-09/283414/04-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9640 caratulados **"CENERI FLORINDA VALENTINA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE HIPOLITO Y MARTINEZ NORMA ISABEL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CENERI FLORINDA VALENTINA, LC 8354271; MARTINEZ NORMA ISABEL, DNI 5938825 y MARTINEZ GONZALEZ JOSE HIPOLITO, LE 3354092 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
04-09/283416/04-09

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8239 caratulados "**ROLDAN CLAUDIO HORACIO P/SUCESION Y AC. 8595 ROLDAN CLAUDIO P/SUCESION**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO HORACIO ROLDAN, DNI 16.686.548 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 08/09/151141/08/09/2026.

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero, Matrícula 2751, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en autos Nº 10731, caratulados **PACIFICO TITTARELLI S.A. P/ QUIEBRA**, rematará día 2 de octubre de 2026, a las 9:30 hs., para la subasta en sobre cerrado, del resto del del 50% indiviso ADCORPUS del inmueble ubicado sobre calle Urquiza, esquina Lateral Sur del Acceso Este, Distrito San Francisco del Monte, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, con una superficie total de 85,17 m2 según plano N°7.389, límites al Norte con fracción A y B en 5,20 metros, Sur con Santos Luciano y Bernardo José Borzotta en 5,20 metros, Este con fracción B en 17 metros y Oeste con fracción A en 17,05 metros. Anotado en la matrícula Nº 45.165 de Folio Real de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra según constancias del expediente. Se trata de un terreno parcialmente cerrado donde hay un depósito de ladrillos con techo de chapa y piso de cemento alisado (el depósito mide 4,5 por 8 metros aproximadamente, hay un pozo que se encuentra tapado con cemento y que no tiene bomba. El terreno se encuentra dentro de otra propiedad de mayor extensión (Bodega del 900), no tiene servicios instalados y si tiene derecho de pozo. Base: PESOS OCHO MILLONES ($8.000.000), incautado a la fallida; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http ://www2 .jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 9:30 hs. DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos para depósito o transferencia: cuenta bancaria nº 9941752277; CBU: 0110606650099417522774; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70323164981). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas quienes, acto seguido, podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de subasta, el 3% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso -; y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,25% por el Impuesto de Sellos dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor del adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). El oferente que 2 no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a constatación. Títulos, planos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Exhibición diariamente. Informes: Secretaría actuante, o domicilio del Martillero, Hipólito Bouchard 1225 de Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono: 2634476390.
08/09/C.SM/14/09/A.

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero, Matrícula 2751, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en autos Nº 10731, caratulados **PACIFICO TITTARELLI S.A. P/ QUIEBRA**, rematará día 2 de octubre de 2026, a las 9:30 hs., para la subasta en sobre cerrado, del resto del 50% indiviso ADCORPUS del inmueble ubicado sobre calle Urquiza, esquina Lateral Sur del Acceso Este, Distrito San Francisco del Monte, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, con una superficie total de 85,17 m2 según plano N°7.389, límites al Norte con fracción A y B en 5,20 metros, Sur con Santos Luciano y Bernardo José Borzotta en 5,20 metros, Este con fracción B en 17 metros y Oeste con fracción A en 17,05 metros. Anotado en la matrícula Nº 45.165 de Folio Real de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra según constancias del expediente. Se trata de un terreno parcialmente cerrado donde hay un depósito de ladrillos con techo de chapa y piso de cemento alisado (el depósito mide 4,5 por 8 metros aproximadamente, hay un pozo que se encuentra tapado con cemento y que no tiene bomba. El terreno se encuentra dentro de otra propiedad de mayor extensión (Bodega del 900), no tiene servicios instalados y si tiene derecho de pozo. Base: PESOS OCHO MILLONES ($8.000.000), incautado a la fallida; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http ://www2 .jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 9:30 hs. DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos para depósito o transferencia: cuenta bancaria nº 9941752277; CBU: 0110606650099417522774; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70323164981). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas quienes, acto seguido, podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de subasta, el 3% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso -; y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,25% por el Impuesto de Sellos dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor del adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a constatación. Títulos, planos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Exhibición diariamente. Informes: Secretaría actuante, o domicilio del Martillero, Hipólito Bouchard 1225 de Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono: 2634476390.
08/09/C.SM/14/09/A.

EDICTOSILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA. ORDEN: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Autos N° 1022407, **"ARENAS CLAUDIO ENRIQUE P/QUIEBRA INDIRECTA-DIGITAL"**, rematará OCTUBRE UNO (01) de 2.026, A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTÍN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, BAJO LA MODALIDAD DE SOBRE CERRADO, conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCyT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2006 y n° 22.070 del 30/06/2009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte de Justicia para las subastas en sobre cerrado. LOTE N° 1: 100% del inmueble ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, Distrito Carrodilla, calle Sebastián Gaboto N° 442 del Barrio Los Ventisqueros, lote 22, manzana XVI. Inscripto en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en el Asiento A-2 de la Matrícula 123.045/6, AD CORPUS y en el estado material y jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. BASE DE SUBASTA: PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES ($ 42.000.000). SUPERFICIE TOTAL 257.60m2., según título que se encuentra agregado en autos y SUPERFICIE CUBIERTA: 167 mts.2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: N° 06- 297535. NOMENCLATURA CATASTRAL: 06140200720000022000001, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Matrícula N° 123.045/6 de Folio Real.- MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO: PADRON MUNICIPAL: 21.320. DPV: Dirección Provincial de Vialidad: Exento: DEUDAS: RENTAS: IMPUESTO INMOBILIARIO: $ 240.925,35 al 31/08/2026, MUNICIPALIDAD: TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAIZ y por servicio de agua $ 1.467.190,66 al 31/08/2026. GRAVAMENES: NO POSEE. MEJORAS: Al ingresar, cocina comedor, con alacenas de melanina y perfiles de aluminio y una puerta de vidrio fumé, mesada de mármol granito reconstituido, bajo mesada de melanina con perfiles de aluminio. Una habitación sin placard con ventana que da a la calle. Por pasillo de distribución otro dormitorio sin placard. Un baño completo (inodoro, bidet, lavamanos, vanitory de PVC con cajones y habitáculo para ducha. Lavandería techada con bacha de PVC, con techo de madera y rollizos. Los pisos del inmueble baldosas calcáreas y los techos de losa con cielo raso de yeso. Por cocina se encuentra una puerta que conduce a patio con piso cementado con entrada para vehículo, portón metálico de dos hojas. Estado de ocupación: Señor CLAUDIO ARENAS, D.N.I. N°27.040.353 y sus hijos menores UMA SOFIA ARENAS MARTINEZ, DNI N° 51.530.621, MORA ISABELLA ARENAS MARTINEZ, CNI 53.667.112 y LUISANA FRANCHESCA ARENAS MARTINEZ, DNI 55.255.943. En el patio se observa un departamento interno con galería al frente, techada con chapa de zinc galvanizada y caño estructural, puerta cerrada a la entrada de madera y vidrio, hay una cocina comedor, con alacena de madera, mesada de mármol granito reconstituido, baño completo con habitáculo para ducha. Un dormitorio sin placard. Todos los pisos de este lugar cerámico, techo de madera y palos rollizos. La galería tiene piso cementado. Estado de Ocupación: Según los dichos del fallido este departamento estaría ocupado por sus parientes que se encontrarían trabajando al momento de la constatación ocular. Tanto la casa del frente como el departamento poseen todos los servicios. LOTE N° 2: Un rodado DOMINIO VJT-106, marca RENAULT 18, año 1987, en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra. DEUDAS: impuesto Automotor, no registra. BASE DE LA SUBASTA: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL ($ 1.200.000).- Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http ://www2.jus. mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 9:30 hs. Del día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap I) CPCCT cuenta bancaria n° 9939365428; CBU: 0110606650099393654289; Código Juzgado: 52073440030; CUIT: 70300988261. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las 3 posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujan entre si con un incremento mínimo para el inmueble de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) y para el rodado de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV CPCCT. Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de subasta, para el caso del inmueble el 3% por la comisión de la Martillera e integrar el 10% del precio. Para el caso del rodado el 10% por la comisión de la Martillera e integrar el 10% del precio, depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,25% por el Impuesto de Sellos a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor de quien resulte adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT. Se hace saber que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). EXHIBICION RODADO: VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 12:00 A 13:00 HS., en calle Sebastián Gaboto N° 442 del Barrio Los Ventisqueros, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 2616798071, legrandsilvia@yahoo.com.ar
7/09/FM73824/11/09/2026

EDICTO WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 9314, caratulado **"SURCRED SRL C/ NIEVAS SERGIO ARIEL P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (09/09/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit, San Rafael- Mza. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $16.000.000 (PESOS DIECISEIS MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor dominio: OZB- 823, marca: VOLKSWAGEN, Tipo: SEDAN 4 PUERTAS, Modelo: VOLKSWAGEN VENTO 2.0, marca del motor: VOLKSWAGEN, N° de motor: CBP679607, marca de chasis: VOLKSWAGEN, N° de chasis: 3VW1M2166FM038438, modelo año: 2015. Vehículo color blanco, tapizado en buen estado, tablero completo, con cuatro ruedas armadas (deportivas), vidrios sanos, dos espejos, odómetro con 166672km, con detalle paragolpe delantero (algo fuera de lugar), con auxilio y gato, vehículo en funcionamiento. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)-DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 03/06/2026 de $376.010,21 por los periodos 02,03,04 y 05/2025 y cuota 1 y 2/2026; más $38.125 al 15/06/2026 en concepto de multa Municipalidad de San Rafael; 2)-PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit:.30-67215957-8; fecha de inscripción: 07/04/2025; por un monto de $18.430.020; Deudor NIEVAS SERGIO ARIEL CUIT:.20- 27166068-6; 3)-EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 03/06/2026, monto $16.338.900; EN ESTOS AUTOS. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art.254 del CPCCT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC.I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30hs.a 20:30hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza.Tel.:.0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@ya hoo.com.
02/09-418867-08/09-A

REMATE. GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º, Oficina 1, Ciudad, orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° CUIJ: 13-07541866-8((012054- 417842)), caratulados **"DI MARCO DIEGO GERMAN C/LIRA ANGEL GUSTAVO Y SU ACUMULADO CUIJ:13-07542366-1 (012054- 417850) DUBE CRISTIAN MATIAS C/IANARDI ADRIANA Y OTROS (P/EJ. HON.) P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS-**, rematará VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2026(21-09-2026) a las NUEVE TREINTA HORAS (09:30hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 50% indiviso inmueble propiedad de ANGEL GUSTAVO LIRA, DNI N°25.357.247, CUIT N°20-25357247-8(25%) y de JUAN CRUZ LIRA DNI N°47.874.246, CUIT N°20-47874246-1(25%), inscripto al Asiento N°5209, Fs.72, Tomo 28 de Lujan de Cuyo,(actualmente Matrícula SIRC N°0600505870, ubicado en calle SAN MARTÍN N°6738, LUJAN DE CUYO, MENDOZA; Destino:VIVIENDA/COMERCIAL, s/t 2072,00mts y s/p de 2379,30mts, (plano N°06-56522-00); INSCRIPCIONES:Asiento N°5209, Fs.72, Tomo 28 de Lujan de Cuyo,(actualmente Matrícula SIRC N°0600505870 de Folio Real); Nomenclatura Catastral 06-14-03-0001-00001-00000-8; Padrón Territorial N°06- 018139; Padrón Municipal N°882; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. sin cuenta; Departamento General de Irrigación dado de baja fecha 22/09/2004; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Norte: con Jacinto Gómez y otro en 213,99mts, 480mts y 3,75mts; Sur:con Valentina Martinez y otros en 153,51mts, 10,21mts, 0,09mts, 3,53mts, 10,89mts y 41,65mts; Oste: con Mario Cesar Chaves en 12,00mts; Este: con calle San Martín en 11,70mts; DEUDAS: Administración Tributaria Mendoza ATM sin deuda al 12/03/2026; Municipalidad de Lujan de Cuyo debe $2.747.180,03 al 16/04/2026; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. se encuentra fuera del radio; Vialidad:exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Irrigación:sin deuda al 25/05/2026; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS:Inmueble ubicado en calle San Martín N°6738, Lujan de Cuyo, compuesto por una vivienda con cocina comedor, tres habitaciones, un baño, con pisos calcáreos, puertas, ventanas y postigos de baños y habitaciones de madera, techo de machimbre con tirantes a dos aguas, cocina con mesada de piedra, cerámicas y alacena y bajo mesada de madera, baño con ceramicos parcialmente en las paredes, lavatorio, inodoro y ducha, tiene ingreso lateral por cocina y por el frente, servicios de luz y agua; hacia el fondo de dicha vivienda continúa el terreno que no tiene ningún tipo de mejoras ni cierre perimetral hasta su límite en el oeste; luego una penúltima casa habitación que es de parte de material y parte de madera, que se compone de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño completo con receptáculo para ducha, lavatorio, inodoro y bidet, con pisos cerámicos y cerámica en paredes, los techos de la casa son de machimbre y tirantes en cocina y living comedor y baño(con machimbre suspendido) y habitaciones con techo de durlok, todos los pisos de la casa son de cerámica, puerta de ingreso de madera, una de las habitaciones tiene salida al patio por puerta de madera y en el living hay otro ingreso por puerta metálica, ventanas con estructura metálica postigos y rejas, el resto de puertas son de madera, tiene patio trasero y un espacio para cochera del lado del ingreso. En la ante penúltima vivienda vive el Sr. Jorge Lira con su esposa, y su hijo Jorge Adrian Lira de 54 años; esta parte consta de cocina comedor, dos dormitorios y un baño completo con cerámico parcialmente en paredes y piso calcáreo, los dormitorios uno tiene piso de cemento y el otro piso cerámico, y cocina comedor piso cerámico, techo de chapa con membrana y estructura metálica, cocina con muebles de madera en bajo mesada y alacena y mesada de acero inoxidable, con ceramicos en pared, ingreso con puerta de madera y puerta de reja. Una de las habitaciones tiene puerta independiente con puerta metálica y los techos son de palos rollizos y madera. Pegado hacia el este de esta vivienda se encuentra un galpón de adobe con portón de chapa, en regular estado; ingresando por el frente de calle San Martín, se encuentra un acceso con puerta de reja y portón de dos hojas metálicas; hay una construcción antigua de ladrillos en esquina donde funciona un minimarket librería, encontrándose una casa habitación mixta que se compone de un baño con pisos y revestimientos cerámicos, receptáculo para ducha, lavatorio, inodoro y bidet, dos habitaciones con pisos de cemento sin puertas, cocina con pisos y revestimientos cerámicos y alacena superior y bajo mesada de madera enchapada y mesada de acero inoxidable, techos con cielorrasos de tela en interior y caña con chapa en exterior, puerta de ingreso de chapa y el inmueble es de adobe casi en su totalidad, excepto una pared de ladrillos, teniendo la casa habitación del frente en el ingreso al inmueble todos los servicios menos gas natural que se encuentra hasta la puerta no ingresado al domicilio, en dicha casa de adobe no vive nadie, solo se encuentra ocupada la parte en la que funciona la librería. ESTADO DEOCUPACIÓN:El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra habitado por: Adriana Valeria Inardi D.N.I. N°26.792.671 con tres hijos mayores, en calidad de heredera; la Sra. Cramis Viviana Mabel D.N.I. N°24.154.201, con sus dos hijos mayores en calidad de inquilina exhibiendo contrato de locación con vigencia el día 9 de junio de 2026 y El Sr. Jorge Lira L.E. N°8.028.899 junto a su esposa y su hijo Jorge Adrian Lira D.N.I. N°21.949.897, conforme surge de acta de constatación de inmueble obrante en autos y de acuerdo a lo manifestado en la constatación. GRAVÁMENES: Embargo en autos N°417.850 caratulados "DUBE CRISTIAN MATIAS C/INARDI ADRIANA VALERIA P/EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada por $21.869.232,00 y Embargo en autos N° 417.842 caratulados "DI MARCO DIEGO GERMAN C/LIRA ANGEL GUSTAVO P/ EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada por $14.276.795, ambos embargos acumulados a estos autos autos N° CUIJ: 13-07541866-8((012054- 417842)), caratulados "DI MARCO DIEGO GERMAN C/LIRA ANGEL GUSTAVO Y SU ACUMULADO CUIJ:13-07542366-1(012054-417850) DUBE CRISTIAN MATIAS C/IANARDI ADRIANA Y OTROS(P/EJ. HON.) P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS"; Embargo en autos N°418.851 caratulados "PANI SAR SAR ALDANA C/IANARDI ADRIANA VALERIA Y LIRA ANGEL GUSTAVO P/EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada por $3.488.187; AVALUO FISCAL: $38.111.065,00; BASE PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 ($45.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador en el acto de la subasta: Seña 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 4,5%, mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a estos autos N°9942537827; saldo de precio una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 y 276 inc.B CPCCyT).
-Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.
-INFORMES: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.
com. Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial
08-09/283453/18-09A

REMATE. WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOSN° 8984, caratulado **"SURCRED SRL C/SEPULVEDA LUIS ALBERTOP/ EJECUCIÓN PRENDARIA**- " REMATARÁ EL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (17/09/2026) A LAS ONCE HORAS(11:00hs), en elSubsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit San Raf

EDICTOS: Remates

tos, falta un farol anti- niebla, el estribo derecho (falta soporte) y punta de paragolpe desarmados, con tapizado de butaca derecha rota, parrilla frontal rota, falta guardabarro trasero, tiene una mochila nueva de combustible de 800 litros aprox., el tablero se encuentra completo con radio y un juego de parlantes nuevos, no posee llave de rueda ni crique. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA AGENCIA RECAUDACION TRIBUTARIA-PROV. RIO NEGRO: en concepto de impuesto del automotorde $384.823,30por los periodos 04,05,06/2026; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRLCuit:30- 67215957-8; fecha de inscripción: 12/11/2024; por un monto de $72.830.700; Deudor: SEPULVEDA LUIS ALBERTOCUIT: 20-21640162-0; 3)lain EMBARGO: A)Nº Orden 1, fecha de inscripción: 27/07/2026, monto $6.921.400; AUTOS "A C S.R.L. C/ SEPULVEDA LUIS ALBERTO Y GARCIA ROSA SARA S/ EJECUCION" EXPTE NRO. RO- 00846-C-2026; B)Nº Orden 2, fecha de inscripción: 03/08/2026, monto $96.646.100 más intereses $40.000.000; "SURCRED S.R.L C/LUIS ALBERTO SEPULVEDA P/ PRENDARIA" CUIJ 13- 08023854-6. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.
-EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Alvarez Condarco 550de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas.
-MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile Nº462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.-

08-09/283445/14-09A

REMATE. WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOSN° 8981, caratulado **"SURCRED SRL C/ARAYA LINO MARTINP/ EJECUCIÓN PRENDARIA**- REMATARÁ DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (16/09/2026) A LAS ONCE HORAS(11:00hs), en elSubsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Esteubicado sobre calle Emilio CivitSan Rafael Mza. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $2.200.000(PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MILCON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:ERL-821, marca: FORD, TipoRURAL 5 PUERTAS, Modelo: ECOSPORT 1.6 L 4X2 XLS, marca del motor: FORD, N° de motor: CDJC58607750, marca de chasis: FORD, N° de chasis: 9BFZE12N058607750, modelo año: 2004. Vehículo con cinco ruedas armadas cuatro con llantas de aleación y una con llanta de chapa, tablero completo sin frente de estereo, sin radio, butaca del lado izquierdo rota, ralladuras en los paragolpes, afectada por el granizo en techo y capot, con los rayones propios del uso, con batería en funcionamiento, faroles delanteros y traseros completos, parabrisas trizado, falta fleje de rueda delantera izquierda, no posee ningún accesorio, con 266.367 km. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto al automotoral 05/05/2026de $267.430,79por los años 2024, 2025 y la primera ysegunda cuota del año 2026.; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRLCuit: 30- 67215957-8; fecha de inscripción: 18/09/2024; por un monto de $5.503.680(pesoscinco millones quinientos tres mil seiscientos ochentacon 83/100); Deudor: ARAYA LINO MARTIN CUIT: 20- 30724391-2; 3)EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 14/04/2026, monto $3.974.880; AUTOS Nº8981 FS.2 CARATULADOS "SURCRED S.R.L. C/ ARAYA LINO MARTIN P/ PRENDARIA".. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art.

EDICTOS: Remates

254 del CPCCT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.
-EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas.
-MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile Nº462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail walterdanielcaparros@yahoo.com.-

08-09/283446/14-09A

Legales
CONVOCATORIAS
Legales
LEY 11.867

LEY.11.867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO
Se hace saber por el término de 5 (cinco) días que el Sr. ARIEL ABALLAY, CUIT N° 23- 26792900-9, con domicilio legal en calle Quijote de la Mancha 2761, Godoy Cruz, Mendoza, **Vende a la firma DON POCHO SUPER S.A.S., CUIT N° 30-71941947-6**, con domicilio legal en calle Chuquisaca 1010, Godoy Cruz, Mendoza, el fondo de comercio del rubro Fiambrería, que gira bajo la denominación de fantasía 'FIAMBRERÍA DON POCHO', ubicado en la calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del local comercial sito en calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a sábados en el horario de 9:30 a 13:30hs y de 17:30 a 21:30hs.

04-09/418898/10-09

LEY.11.867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO
Se hace saber por el término de 5 (cinco) días que el Sr. ARIEL ABALLAY, CUIT N° 23- 26792900-9, con domicilio legal en calle Quijote de la Mancha 2761, Godoy Cruz, Mendoza, **Vende a la firma DON POCHO SUPER S.A.S., CUIT N° 30-71941947-6**, con domicilio legal en calle Chuquisaca 1010, Godoy Cruz, Mendoza, el fondo de comercio del rubro Fiambrería, que gira bajo la denominación de fantasía 'FIAMBRERÍA DON POCHO', ubicado en la calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del local comercial sito en calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a sábados en el horario de 9:30 a 13:30hs y de 17:30 a 21:30hs.

04-09/418898/10-09

Legales
LEY 19.550

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos N°326511 caratulados **"EMILIO L. MAGNAGHI S.A. P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**, NOTIFICA que a fs.2 el Tribunal resolvió:"...Mendoza, 01 de Julio de 2026. Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Ofíciese a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, a fin de que remita el legajo de Emilio L. Magnaghi S.A como A.E.V..- Oportunamente Fíjese audiencia por la secretaria correspondiente a fin de que se proceda a designar Perito Contador. Fecho publíquense edictos por CINCO DÍAS en el boletín oficial y en el diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma Emilio L. Magnaghi S.A., quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(Art.1877 C.C.C.).Asimismo, notifíquese por cédula a los accionistas denunciados, en sus domicilios reales, a fin de que se presenten ante el perito contador que resulte designado y aleguen y prueben cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de ley(Art.1877 C.C.C.).- .Fdo.:Dra. María Angelica Gamboa.-Juez."

08-09/283452/14-09

Legales
QUIEBRAS

EDICTO. SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA CUIJ 13-08131677- 9(011902-4360201) CARATULADO:**"GRUPO MARZAN SA P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación:26/06/2026. Fecha de apertura de concurso:5/08/2026 de GRUPO GRUPO MARSAN SA. CUIT Nº30-

EDICTOS: Quiebras

71023658-1. Fechas Fijadas:Hasta 05/10/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta el 21/10/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Sindico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Sindicatura designada:ARRIGO-CORCUL DOMICILIO ELECTRÓNICO: Sindicaturagrupomar sansa@gmail.com- Celular:Contadora María Cecilia Arrigo:0261-6988372.- Teléfono fijo:0261-4458383; Celular Contador Jorge Corcull:0261-5075704 Teléfono fijo:0261-4234497 Domicilio Legal:Martinez de Rosas N°1015- Ciudad, Mendoza. Días de atención y horario atención: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES DE 16HS. A 20 HORAS, habilitándose al efecto, dos horas más del día hábil siguiente (Acordada 02/07/2019 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación presencial de créditos de 8:00hs. a 10:00hs. Fdo. GLORIA E. CORTEZ-JUEZ-

07-09/283420/11-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N°48.044, caratulados **'OSORIO CLAUDIA VANESA POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 11/08/2026. Fecha de apertura: 19/08/2026. Concursado CLAUDIA VANESA OSORIO, D.N.I N°31.525.570, C.U.I.L. N°27-31525570-3, con domicilio real en Calle Catamarca N° 252, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 20/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 03/11/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Fernando Gabriel Savarino. Domicilio: Las Heras N°543, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en fer nan dogsavarino@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 del 07/08/2023 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.

02-09/418891/08-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.035, caratulados **"LEDESMA TERESA GRACIELA POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 03/08/2026. Concursado TERESA GRACIELA LEDESMA, D.N.I N°21.038.261, C.U.I.L. N°27-21.038.261-0, con domicilio real en Calle San Juan Bautista N°2128, Barrio Cristiano, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Javier García Wlasiuk. Domicilio: Paula Albarracín de Sarmiento N°185, Torre 3 Planta Baja Dpto. D, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en estudio gar ciawlasiuk@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.

02-09/418892/08-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales. San Rafael, Mza. Autos N°48.038, caratulados **'RUIZ JAVIER JESUS POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 31/07/2026. Fecha de apertura: 19/08/2026. hace conocer la apertura del concurso preventivo del Sr. RUIZ JAVIER JESUS, D.N.I N°27.874.763, C.U.I.L. N°20-27.874.763-9, con domicilio real en Calle Lavalle N°199, esquina Day, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 20/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 03/11/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Ricardo Andrés Yague. Domicilio: Paula Albarracin de Sarmiento 241, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en ricardoyague06@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el dia de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 del 07/08/2023 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.

07-09/418892/11-09

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08151218-8 (011903-1023680), caratulados: "**MARTOS PABLO ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 02/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. PABLO ALBERTO MARTOS, DNI N° 32.627.064, CUIL Nº 20- 32627064-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 03/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 17/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 23/02/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

08/09/151139/14/09/2026

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 032910/2023, caratulados: **"BNA c/FREDES, DIEGO MARIANO s/EJECUCIONES VARIAS"**, que tramitan por JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA N°2, Secretaría N°3, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación la providencia que dispone:"Mendoza, 23 de abril de 2026. Téngase al Dr. Maximiliano Álvarez por presentado, parte y domiciliado legalmente y, en merito a la representación invocada (por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA) y copia de poder general para juicios acompañada, la que se agrega a autos. Téngase presente el domicilio electrónico denunciado. Téngase presente y agréguese en autos copia del Acta de Defunción del demandado(Diego Mariano Fredes) acompañada por la actora. Atento a lo peticionado, y las constancias de la causa de fs.19,24 y 29, bajo exclusiva responsabilidad de la peticionante cítese a los herederos de Diego Mariano Fredes o a su representante legal a fin de que, en el plazo de 10 días comparezcan bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial del Tribunal (art.43 y 53 inc.5 del C.P.C.C.N.). Cúmplase mediante la publicación de edictos en la forma establecida en el art.53 inc.5 del C.P.C.C.N. Firma: DR. PABLO OSCAR QUIROS-Juez Federal".

08-09/283450/08-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ16583/2025 caratulados:**BNA c/CABRERA HIBET SOLEDAD S/PREPARA VIA EJECUTIVA** el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, CABRERA HIBET SOLEDAD, DNI 32019221 de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 6 agosto 2025. Declárese la competencia del Tribunal para entender en la presente causa. Téngase presente la documentación acompañada(gabelas de ley) y agréguese. Acompañe la ejecutante la documentación original a fin de que el ejecutado comparezca a reconocer contenido y firma, la cual será devuelta por el Tribunal una vez realizada la audiencia de reconocimiento o vencido su plazo. Cumplida la medida anterior, cítese al demandado a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). NOTIFIQUESE por cédula o por oficio, según corresponda." FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL Sin otro particular, saludo a V.S. muy atentamente. FDO.DR PABLO OSCAR QUIROS JUEZ FEDERAL

07-09/283426/11-09

EDICTO. Dr. Fernando Games Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ:13-08072573-0 ((012051-285596)) **QUIROGA SANTIAGO ADRIAN C/VADELL LAUREANO JACINTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Notificar a POSIBLES INTERESADOS. Se hace saber a los posibles interesados que se pretende usucapir el inmueble inscripto en 1° Inscripcion al N°14507 fs.401 T°103"D",

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de Guaymallen. A fs.2, el Tribunal proveyo: "Mendoza, 08 de Abril de 2026... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Los Pinos N°10.245, Distrito Puente de Hierro, Departamento de Guaymallen Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a). (...)NOTIFÍQUESE Fdo: Dra.Graciela Simón Juez Subrogante".

27-08/283300/08-09A

EDICTO. DRA. FABIANA MARTINELLI. JUEZ, PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°286062 caratulados **"RUTAS DEL SOL S.A. C/COOPERATIVA DE VIVIENDA JOSE FUCHS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 02 de Marzo de 2026. Téngase al Dr.Lucas Butterfield, por presentado, en representación de RUTAS DEL SOL S.A., en mérito del poder acompañado. Téngase a la actora por presentada, parte y domiciliada. (...)Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria COOPERATIVA DE VIVIENDA "JOSÉ FUCHS" LIMITADA, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto la matrícula n°55642/5, asiento A-2, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle III, distrito Las Tortugas, departamento de Godoy Cruz, Mendoza: por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. (...)NOTIFÍQUESE. Dra. FABIANA MARTINELLI- Juez" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SYNRM18201

02-09/283389/14-09A

EDICTO.Dra. Graciela Simon-Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PODER JUDICIAL MENDOZA. foja:3. CUIJ:13-07966273-3((012051-284484)) **"CRESPIN ANGEL DAVID C/SANCHEZ FRANCO NICOLAS Y SANCHEZ CELESTE AGUSTINA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifica al Sr. Franco Nicolás Sánchez DNI 43.830.795 persona de domicilio ignorado el traslado de la demanda iniciada ordenado en los autos de referencia, la que, en su parte resolutiva, dispone:- "Mendoza, 09 de Diciembre de 2025.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Como se solicita, cítase en garantía a San Cristóbal S.M.S.G., para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y 118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE.(...). Firmado Dra. Graciela Beatríz Simón. Juez...". El Juzgado también proveyó a fs.18:- "Mendoza, 01 de julio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Declarar al Sr. Franco Nicolás Sánchez DNI 43.830.795 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. EAABF. Fdo. DRA. GRACIELA SIMON JUEZ.

03-09/283398/11-09A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZA DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN EXPEDIENTE N°284.954 **AVILA ROBERTO SANTIAGO C/FEDERACION ARGENTINA**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE TROPERO SOSA N°1020, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA F, LOTE 8, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Primera Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N°88-D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.8 se decretó:"Mendoza, 05 de marzo de 2026.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Tropero Sosa 1020, Manzana F, Lote 8 del Barrio Unión y Fuerza, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)"Fdo.: Graciela Beatriz Simon- Jueza.

27-08/283293/08-09A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓNEXPEDIENTE N°284.975" **GUAQUINCHAY JUAN CARLOS C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE PUBLICA N°2, S/N°, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA B, LOTE 4, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Primera Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N°88-D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.7 se decretó:"Mendoza, 05 de marzo de 2026(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle pública N°2 s/n°, Manzana B, Lote 4, del Barrio Unión y Fuerza, distrito Ciudad del Departamento Maipú, Provincia de Mendoza; por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) del CPCCyT..."Fdo.: Graciela Beatriz Simon- Jueza.

27-08/283303/08-09A

EDICTO. El Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, sito en calle Armani 250, Tunuyán, Mendoza, hace saber que en los autos N°28.204, caratulados **FUNES ARIEL RUBEN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, se ha proveído a fs.27 "Cítese a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. ubicado en Calle Santander s/n esquina pública s/n, Casas Viejas, San Carlos, Mendoza Nomenclatura catastral:16- 99-00-0700-364843-0000-3 Matrícula/Inscripción registral:N°7075, fs.41 T°40, del Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza Superficie:61.000m+ Linderos:Norte:Guzzanti Pani Miguel Sur:Calle Santander Este:Roberto Armando García Oeste:calle Pública a los efectos de comparecer y acreditar su derecho.

31-08/283342/10-09A

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO, en Autos Nº caratulados "**ASCURRA RAMON MAXIMINO C/TECNICAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRÍCOLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir denominado "Puesto La Cuyanita", sito en calle Cordon s/n, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, la iniciación del presente proceso, inscripto en matricula sirc n°1100502248 del Departamento de Santa Rosa Folio Real, siendo la superficie pretendida 998 ha 6031,19 m2, la que se ubica dentro de uno de mayor extensión, de propiedad de TECNICAGUA SOCIEDAD ANÍNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRÍCOLA. Sus límites son: Oeste: calle Cordón s/n°, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, Este: Héctor Raúl Garrido, NORTE:Héctor Raúl Garrido y SUR:Tecnicagua SA, Industrial, Comercial , Agrícola.

27-08/283292/08-09A

EDICTO. Juzgado en lo Civil Comercial y Minas -Tribunal de Gestión Asociado –Tercera Circunscripción Judicial ,en autos N°4078 caratulados **"ZOPULO VICENTE ROSAS Y OTROS C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** ,según lo acordado a fs.10:"Gral San Martín, Mendoza,28 de Agosto de 2026... Publíquese Edictos durante CINCO DÍAS en forma alternada,citando a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el art.72 Inc.II del C.P.C.CYT ,a ejercer los mismos dentro del plazo de VEINTE DÍAS ,dirección electrónica del litigante ,y constituya domicilio procesal electrónico ,bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,160,209 y y conc. del CPCCYT).Datos del Inmueble :ubicación: Le Parc 697,Palmira

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

,San Martín,superficie:315,97m2 ,Asiento:7320,Fojas:225, Tomo 44 ,Departamento San Martín, Propietario :Bodegas y Viñedos DUMIT S.A ,propiedad pretendida por:Zopulo Vicente Rosas y Rinaldi Mirtha Gladis.

04-09/283405/16-09A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA.CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS CUIJ:13-07292448-1 ((032051-4527)) caratulados: **"GENEM JUAN MARCELO C/ALOQUI JORGE DANIEL Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** hace saber que el Tribunal proveyó a fs.2: "Gral. San Martín, Mendoza, 22 de Agosto de 2023. Agréguense y ténganse presentes la declaración jurada y anexo de documentación digitalizada acompañadas. Téngase al Dr. Gaston Luis Lucero, por presentado, parte y por domiciliado en representación de JUAN MARCELO GENEM a mérito del poder especial para juicios. De la demanda de conocimiento instaurada córrase traslado a los demandados JORGE DANIEL ALOQUI y CESAR RODOLFO ALOQUI, con citación y emplazamiento para que, en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art.21, 25,74, 75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT). NOTIFÍQUESE. A tales fines, acompañe la parte interesada cédulas/oficio confeccionado en soporte digital editable. Traslado de demanda y documentación digitalizados mediante el siguiente link de descarga: Cítase en garantía a LA CALEDONIA SEGUROS S.A para que, en el término de VEINTE DIAS, comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley. (art.21,25, 74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT y art.118 Ley 17.418) NOTIFÍQUESE. OFICIESE. Traslado digitalizado mediante el siguiente link de descarga: (...)Fdo: CORRADINI JORGE ANDRES" y a fs.31 resolvió: "Gral. San Martín, Mza., 14 de abril de 2026 (...)RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. ALOQUI JORGE DANIEL, es persona de ignorado domicilio. IINotifíquese el traslado de fs.2 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Fdo: CORRADINI JORGE ANDRES

08-09/283454/16-09A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestión Asociada Tercera Circunscripción - Poder Judicial Mendoza expediente cuij: 13-07814281-7 ((032051-7437)) caratulado: **RÍOS VALLEJO JOSE C/ MORENO FRANCISCO EPIFANIO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, notifica y hace saber se hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado Carril San Pedro s/n, Palmira, Gral. San Martín, Mza. de titularidad de ROSENDO MORENO LINARES, inscripto en el restiro de propiedad inmueble como Folia Real Mat. 249579 de San Martín, Asiento A-1, consta de una superficie según mensura de 5 ha 0280.28 m2 la iniciación del presente proceso, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T., por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 CPCCyT.- ap II inc.a)

07/09/C.SM/11/09/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **OLGUIN ABRIL BRUNELLA** fallecida el 04/07/2018 de quien se pretende exhumación y traslado fuera del departamento de galería 11, nicho 163 del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición.

08/09/C.SM/10/09/26.

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°281

EDICTOS: Sucesorios

PATRICIA DEL CARMEN OLIVERI y DOMINGO SANTIAGO OLIVERI - HEREDEROS DE DOMINGO ALBERTO OLIVERI-y A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ANGEL CARLOS OLIVERI CASTRO DECLARADOS INCIERTOS, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir-sito en calle San Rafael Nº857, Distrito El Zapallar, del Departamento de Las Heras-la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...FDO:DRA. MARIA BELEN GENTILE-CONJUEZ" LINK EXPTE: Ubicación: San Rafael Nº857, Distrito El Zapallar, del Departamento de Las Heras Datos de Inscripción: Inscripto en el Asiento Nº:27.892, fojas 901, tomo 56 A, de Las Heras. Plano de Mensura Expediente Nº:2021-00049310- GDMZADGCAT_ATM Titular Registral:DOMINGO CARLOS OLIVERI LE:3.343.401, ANGEL CARLOS OLIVERI DNI:8.146.932, DOMINGO ALBERTO OLIVERI DNI:6.894.372

02-09/283370/14-09A

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº267537 caratulados **"TRINCA CARMELA ANGELA C/SUCESORES DE ROMERO FRANCISCO JAVIER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros interesados la siguiente resolución de fs.50:"Mendoza, 27 de Marzo de 2023... III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a FELISA NOEMÍ GALLESTEGUI, LILIANA ALICIA ROMERO y ESTEBAN JAVIER ROMERO en su carácter de herederos del titular registral FRANCISCO JAVIER ROMERO y/ o a quienes resulten ser sucesores de los mismos por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle LA PAZ 2654, Barrio Antártida Argentina, Distrito General Belgrano, Guaymallen, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario

EDICTOS: Sucesorios

Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dra.ROSANA MORETTI-JUEZ" y lo ordenado a fs.54:"Mendoza, 06 de Noviembre de 2024....Atento el plano acompañado y lo soclitado, modifícase el decreto de fecha 27 de Marzo de 2023 fs.45, debiendo decir el domicilio correcto del inmueble objeto de autos ubicado en calle La Paz 2650, Distrito General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. PAC Dra.ROSANA MORETTI JUEZ" Link de traslado https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MFNPN101614 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Calle La Paz 2650, Distrito General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. Datos de Inscripción: asiento A-1, matrícula Nº18876/4 de de Guaymallén Titular Registral:ROMERO FRANCISCO JAVIER L.E.6.851.985

02-09/283386/14-09A

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº282.214 caratulados **"LEAL SILVIA BEATRIZ Y LEAL GABRIELA BEATRIZ C/PRESUNTOS HEREDEROS DE RAMIREZ ALEJANDRO CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA alos posibles sucesores de ALEJANDRO CARLOS RAMIREZ, personasinciertas, las siguientes resoluciones: "Mendoza, 25 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos arriba intitulados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del Ministerio Fiscal de fs.17 y lo establecido por los arts.69 y 72 del CPCCyT. RESUELVO: I-Declarar a los posibles sucesores de ALEJANDRO CARLOS RAMIREZ como personas inciertas. II-Notifíquese la presente resolución juntamente con el decreto que oportunamente ordene correr traslado de la demanda; mediante edictos a publicarse tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo, en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT. III.-Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. PUBLÍQUESE. NOTIFIQUESE a instancia de parte interesada...A fs.24:

EDICTOS: Sucesorios

Mendoza, 01 de Agosto de 2025... Cumplida que sea la recaratulación, de la demanda interpuesta por SILVIA BEATRIZ y GABRIÉLA BEATRIZ LEAL y sus modificaciones, córrase TRASLADO a los demandados, PRESUNTOS HEREDEROS DE ALEJANDRO CARLOS RODRÍGUEZ, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75160,209,210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir - sito en Barrio Ciudad de Palmira, Manzana M, Casa 3, San Martín, Mendoza -la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados... Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. FDO: DRA.PATRICIA D. FOX-JUEZ" LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZFNEJ301039 Ubicación: Barrio Ciudad de Palmira, Manzana M, Casa 3, San Martín, Mendoza Datos de Inscripción: 1°INSCRIPCION Nº41786, FS.477 TOMO 81 C DE SAN MARTIN. Plano de Mensura EX-2024-04327368- GDMZA-DGCAT_ATM Titular Registral: ALEJANDRO CARLOS RAMIREZ. L.E.03.348.114

03-09/283399/11-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº282959 caratulados **"GOMEZ ALBERTO MARTIN Y OTROS C/HEREDEROS DE SBARDELLATI ANGEL Y SUS HEREDEROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a la Sra. MAGDALENA REINOSO, DNI:5.648.969,(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.57:"Mendoza, 10 de Agosto de 2026...RESUELVO:I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la codemandada MAGDALENA REINOSO, DNI:5.648.969. es PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, al solo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.20(decreto que ordena traslado). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(arts.68,69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. LC Dra. MARIA BELEN GENTILEConjuez" y a fs.20:"Mendoza, 05 de Mayo de 2025. De la demanda interpuesta por ALBERTO MARTÍN GOMEZ, JORGE ANDRÉS GOMEZ, BEATRIZ MÓNICA GOMEZ Y ANA CECILIA LOURDES GOMEZ y su modificación, córrase TRASLADO a los demandados ALDUINA SBARDELATTI, NARCISA REINOSO, ANGELA REINOSO, MAGDALENA REINOSO, RAUL MIGUEL RIVEAU, ISABEL MARGARITA RIVEAUen su calidad de herederos y herederos de los herederos del titular registral Angel Sbordelatti- por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Advirtiendo el Tribunal que NARCISA REINOSO posee domicilio en C.A.B.A y tratándose de plazos comunes, AMPLÍESE el plazo para citar a los demandados para defensa por ONCE(11) DÍAS MÁS(art.64 del CPCCyT) Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados....Lvp FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ" LINK TRASLADO: Ubicación: ALMAGRO Nº493, LAS CAÑAS, GUAYMALLEN, MENDOZA Datos de Inscripción:Asiento Nº6709, fs.249/252, T°77 E, Guaymallén-pasa a fs.259 /260 T°77 E, Guaymallén-hoy SIRC GUAYMALLÉN 0400500437 Titular Registral:ANGEL SBARDELLATI

03-09/283404/11-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº288323 caratulados **"GRANDIA CRISTIAN ADRIAN Y COLUCCI DAIANA JANET C/GELVES ADRIAN RAMON P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. GELVES ADRIAN RAMON D.N.I:24.192.033 (DEMANDADO), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.11:"Mendoza, 12 de Agosto de 2026. VISTOS:...RESUELVO:I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que GELVES ADRIAN RAMON D.N.I: 24.192.033 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.-Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el

EDICTOS: Sucesorios

BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos (2)días de intervalo. III.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" y a fs.02:"Mendoza, 09 de Junio de 2026. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Téngase a la Dra. Leticia Ragusa, en representación de GRANDIA CRISTIAN ADRIAN y COLUCCI DAIANA JANET, por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada GALVES ADRIAN RAMON, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418)....NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".....JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JGRJE31141

08-09/283456/16-09A

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº13- 080847836((032003-46078)) CARATULADOS **"FERREYRA CLAUDIA ALEJANDRA C/ESTRELLA ISAURO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CÓRDOBA Nº212 DEL DEPATAMENTO DE RIVADAVIA, MENDOZA Y A LOS POSIBLES HEREDEROS DEL SR. ISAURO ESTRELLA (PERSONAS INCIERTAS O DE IGNORADO DOMICILIO) la resolución dictada por este Tribunal a fs.7 que en su fecha y parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 13 de Agosto de 2026. ...Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a los posibles herederos del Sr.Isauro Estrella (personas inciertas y de ignorado domicilio), para que comparezcan, y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).

04-09/283413/16-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO AUTOS Nº 7429 CARATULADOS **MARIFER S.A. C/VARGAS JOSE LUIS-MANSILLASILVANA MARISOL Y LUCERO JEREMIAS NAHUEL PPROCESO DE CONOCIMIENTO** notificar a VARGAS JOSE LUISMANSILLA SILVANA MARISOL el juzgado dicto la siguiente resolucion:Mendoza, 31 de Marzo de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO:RESUELVO:I-

Disponer se lleve adelante la ejecución incoada por la parte actora MARIFER S.A. y los Dres. CECILIA FAVRE y GUILLERMO FAVRE, en contra de la parte demandada Sres.VARGAS JOSE LUIS, MANSILLA SILVANA MARISOL, LUCERO JEREMIAS NAHUEL y MANUEL ALEJANDRO ZAPATA por el cobro de la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILTRESCIENTOS DOCE CON 00/100($32.312,00), en concepto de capital con más los intereses referidos en la sentencia y por el cobrode la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 ($9.694,00), en concepto de honorarios regulados en la sentencia e intereses legales, costos y costas del juicio.-II.-En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTAMIL CON 00/100 ($1.350.000,00), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio.-Autoricese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio con habilitación de día, hora y lugar, en caso de ser necesario.-III.-Cítese a la parte demandada para DEFENSA por el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley y conmínasele para que constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art.21 del C.P.C.C.yT.).- IV.-Imponer las costas a la parte accionada por resultar vencida (arts.35 y 36 del C.P.C.C.yT.), -V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. CECILIA FAVRE y GUILLERMO FAVRE en la suma de $6.300,9 y 3.150,45 respectivamente, más IVA en caso de corresponder, acreditándolo en debida forma(art.18 de la Ley 9131).- NOTIFÍQUESE.- VALERIA ANTUN-JUEZ

08-09/283449/08-09

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ DE LUJAN, en autos Nº9074 caratulados **"BANCO SAN-**

EDICTOS: Sucesorios

TANDER ARGENTINA S.A. C/ARAUJO GUSTAVO DANIEL P/DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO" notifica ARAUJO GUSTAVO DANIEL, DNI 27487490 el siguiente proveído: Luján de Cuyo, Mednoza,19 de Mayo 2026 AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:-

APROBAR la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado GUSTAVO DANIEL ARAUJO D.N.I. N.º27.487.490 es de ignorado domicilio II-ORDENAR se notifique el decreto de fs.12 y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTÉRVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias (Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.). III-CUMPLIDO lo ordenado en el punto II Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac. 20201) DRA. AGOSTINA BELLA RIVERO CONJUEZ A fs.12 el juzgado resolvió: Lujan de Cuyo, Mendoza, 27 de Agosto de 2024. Téngase a la Dra. Isabel Alejandra ALARCÓN en nombre y representación de BANCO SANTANDER ARGENTINA SA, por presentado, parte y constituido domicilio legal, procesal electrónico y electrónico (Art. 21 del CPCCyT.).- CITESE al demandado Sr. ARAUJO GUSTAVO DANIEL, DNI. Nº27487490, para que dentro de los TRES DÍAS HÁBILES a su notificación concurra a este Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz y Contravencional de Luján de Cuyo, sito en Alvear 250, Luján de Cuyo, en horas de audiencia(de 8 a 13hs.) a fin de que exprese si reconoce como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se les exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente.(Art.233 del C.P.C.C.yT.).- NOTIFIQUESE conforme Acordada 28243 y 28565. Fdo Dra SILVIA MABEL ZOGBIJuez

31-08/283356/08-09A

EDICTO A derechohabientes de **NORA LAMIA JURI** cita Municipalidad de Guaymallen a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Sector 21-Fraccion 22 Parcela 41 del Parque de Descanso conforme Exp. 7370-

EDICTOS: Sucesorios

2026-Of. Defunciones - Planta Baja. FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.-
31/08-418879-10/09-A

EDICTO Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial. Expediente n°1009271, caratulados **HORN Ricardo Urbano c/Herederos de Marcelino Segundo GARCÍA y Elba SANTAMARINA, Elba GARCÍA SANTAMARINA y Marcelino Segundo GARCÍA(Hijo) p/prescripción adquisitiva,** cita a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Los Médanos s/n, Distrito Alto Salvador. Gral. San Martín(Mza.), con una superficie según mensura de 2ha 1493,32m2 y según título de 3ha 6837,00mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2da inscripción al Nº12018, fs.120, Tº59D de San Martín.-
30-07/418692/08-09A

EDICTO Juzgado de Paz Letrado de Junín, 3ra Circ. Judicial Mendoza, a foja: 120, Expte: 20.793, Caratulados: **FARINA SILVIA ADRIANA C/ MONTENEGRO RAMÓN MATÍAS P/ D Y P.**, Junín, Mendoza, 26 de marzo de 2026.... Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados, en estado de dictar sentencia y de los que; RESULTA:... CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda planteada en autos por la Sra. Silvia Adriana Farina en contra de Montenegro Ramón Matías y declarar que el contrato celebrado entre las partes, se encuentra resuelto con fecha 22/05/2023 por incumplimiento de la parte demandada. II.- Condenar al Señor Montenegro Ramón Matías a restituir a la parte actora, en el plazo de DIEZ DÍAS la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 565.000,00) con más los intereses dispuestos en los considerandos y a abonar los daños y perjuicios ocasionados que ascienden a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL ($ 1.800.000), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente resolución. III.- Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 35 y 36 del CPCCyT).IV.- Regular los honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Melisa Marzetti en la suma de $ 709.500, sin perjuicio del I.V.A. (en caso de acreditar la condición fiscal respectiva) y complementos en caso de corresponder. (art. 2, 3, 31 y cctes. de la ley 9131 y art. 33 apart. III del CPCCYT.) V.- Regular los honorarios profesionales de la perito Psicóloga María Macarena Miqueo Kairúz en la suma de $ 94.600, sin perjuicio del I.V.A. (en caso de acreditar la condición fiscal respectiva). (Art 184 del C.P.C.C y T). NOTIFÍQUESE de oficio por el Tribunal. Pase a la Receptora a tal fin. Fdo: DRA. ERICA VON ZEDTWITZ Juez. Junín, Mendoza, 23 de junio de 2026, Atento a lo solicitado a fs. 133 y lo normado por el art. 69 del C.P.C.C y T, notifíquese la sentencia de fs. 120/126 por edictos mediante publicación en el Boletín Oficial y Diario Los Andes una (1) sola vez, conforme lo ordena el art. 72 del C.P.C.C y T. Cumplido lo precedente, notifíquese a Defensoría Civil como se solicita. Fdo: DRA. ERICA VON ZEDTWITZ Juez.-
08/09/111335/08/09/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08149951-3 (011901-1255413) **ANTUNEZ JULIO MARCELO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 26 de agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JULIO MARCELO ANTUNEZ, DNI Nº 27.298.086, CUIL 20-27298086-2, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 31/07/26; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26 DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09 DE NOVIEMBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT);

EDICTOS: Sucesorios

7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 14 DE ABRIL DE 2027 a las 11. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-
07/09/111317/11/09/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08127422-8 ((011902- 4360193)) caratulados **ROMERO OSCAR ALBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 27 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROMERO, OSCAR ALBERTO, D.N.I. N°26.055.632; C.U.I.L. N° 20-26055632-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 19/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 04/03/2027 a las 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-
04/09/111311/10/09/2026

EDICTOS JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA EN LOS AUTOS CUIJ N° 13-00386967-3: '**SCANIO, MIRIAM NOEMI Y OTS. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**' notifica a los terceros interesados de los resolutivos de fs 442 y 444 en su parte pertinente: Se hace saber que el Tribunal de la causa ha dictado SENTENCIA de fecha 27 de Marzo de 2026, cuya parte resolutiva dispone: ... 'RESUELVO: I.- Rechazar la oposición interpuesta por el Sr. José Luis Oliveri, con costas a su cargo. II.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. MIRIAM, ADRIANA Y JOSE GUSTAVO SCANIO, respecto de inmueble ubicado en calle Rawson Nro 701, distrito El Resguardo, departamento de Las Heras, con una superficie de 9083,32m+ según plano de mensura, sin inscripción registral y declarando en consecuencia la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva en favor de los accionantes desde el día 08/03/2003.- III.- Imponer las costas en el orden causado (arts. 35 y 36 del C.P.C.). IV.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación. V.- Disponer que, una vez acompañadas las conformidades profesionales, abonadas las gabelas de ley y firme la presente, el Archivo Judicial y Registro de la Propiedad de la Provincia proceda a la inscripción de dominio del inmueble, a nombre de los actores y en partes iguales. Ofíciese a sus efectos. Se presenta ACLARATORIA, y en fecha 06 Abril de 2026 RESUELVE .- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto mediante cargo n.º 10834829/2026 y en consecuencia, dejar redactado el resolutivo II de la forma siguiente: "II.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. MIRIAM, ADRIANA Y JUAN GUSTAVO SCANIO, respecto de inmueble ubicado en calle Rawson Nro 701, distrito El Resguardo, departamento de Las Heras, con una superficie de 9083,32m+ según plano de mensura, sin inscripción registral y declarando en consecuencia la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva en favor de los accionantes desde el día 08/03/2003".Fdo. Dra. Fdo: Deblasi Erica Andrea. JUEZ. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art. 209 ap. II inc. a) del C.P.C.C.yT.). 08/09/151140/08/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08134460-9((011903- 1023641)), caratulados **SINISCALCHI GABRIELA SILVANA P/ CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL** . Fecha de presentación en

EDICTOS: Sucesorios

concurso de la Sra GABRIELA SILVANA SINISCALCHI, DNI N° 25.083.572, CUILN° 27-25083572-3: 01/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 20/08/2026. Hasta 26/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 09/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Roig, María José. Domicilio Legal: Mitre 2674, PA, Ciudad, Mendoza. Tel.: 261-4300504/261-5736862. Correo electrónico: majoroig06 @gmail.com Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus .mendo za.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico .xhtml-https://wwwnoti.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
07/09/111315/11/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ: 13-08141112-8((011903- 1023652)) caratulados **MÁCHENA S.R.L. P/ CONCURSO GRANDE** . Fecha de presentación en concurso de MÁCHENA S.R.L., C.U.I.T. Nº 30- 54318984-3: 08/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 12/08/2026. Cronograma: hasta 21/09/2026 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el 05/10/2026, dictándose resolución de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el 22/10/2026. Hasta 10/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 26/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Sindicatura Cdoras. MONGE ROFFARELLO ADRIANA ELISABETH y SILVIA NÉLIDA NUÑEZ, con domicilio legal en ERLICH 351 GODOY CRUZ-MENDOZA, números de teléfono 2613968738-2614301241-, números de celulares 2615083392-26165042216, correos electrónicos: adrianamonge.am.94@gmail .com; silvianune01@gmail.com. Atención: Lunes, Martes y Jueves. Horario: 16 a 20 hs. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public /ingresoPublico.xhtml .Fdo. Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria.-
07/09/111327/11/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08134406-4 ((011903- 1023640)), caratulados: **"BUSTOS JORGE MARIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"** Se hace saber: 1)-En fecha 18/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BUSTOS JORGE MARIO, DNI Nº23.574.179, CUIL Nº20-23574179-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)-fecha de presentación: 01/07/2026. 3)-que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)-se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)-las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/10/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)-los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)-se fija audiencia de conciliación para el día 03/02/2027 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo

EDICTOS: Sucesorios

González Masanés. Juez.
02-09/418890/08-09

EDICT PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en autos CUIJ: 13- 08116438-4 (011901-1255350) caratulados **MONARDEZ ARANCIBIA NATALIA ROSALIA LEILA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 29/05/26; fecha de apertura de concurso: 28/7/26 de MONARDEZ ARANCIBIA, NATALIA ROSALIA LEILA, D.N.I. N°40.218.430; C.U.I.L. Nº 27-40218430-8. Fechas fijadas: 29/12/26 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al correo electrónico del Síndico (estudioayala01 @gmail.com); hasta el 15/02/27 la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), también al correo electrónico. Síndico: HUGO ARMANDO AYALA - teléfonos 2618029691 - 2614707134- Domicilio legal: LUIS AGOTE 835 Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20. Dra. Lucia Sosa, Jueza.-
03/09/111310/09/09/2026

Legales

MENSURAS

EDICTO-Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 21 ha 3.031,94 m2. Propiedad de **ACEVEDO GRIFERO, Sergio.**. Cita Calle La 14 o N°3 s/n°, a 920 metros al Norte de Ruta Provincial N°36, vereda Oeste, Distrito 3 de Mayo, Departamento de Lavalle. Expte. EX-2026- 05659650--GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 13 Hora 8.00.
04/09/159578/08/09/2026

EDICTOAgrimensor Agustín Casciani, mensurará 550.00 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias), propiedad de **MIGUEL RAGO**, pretendida por PALERMO CARINA LORENA. Ubicada en Calle José Molina N° 307, Loteo Dumit, Palmira, San Martin, Mendoza. Límites: Norte, con calle Remedios de Escalada; Este, Páez Gerónimo Sosa; Sur, Alicia Ramona Cesar Amaro Donzelli Cabrera; Oeste, Calle Javier Molina. Setiembre 14, hora 14:30. EX-2026-06868531-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/09/FM73823/09/09/2026

EDICTOAgrimensor Diego Basaldella mensurará Título I: 31 ha. 0.084,87 m2, Título III: 27 ha. 9.275,06 m2 de **LOLA HAYDEE COGLIATI**, en calle El Cejo S/N°, costado Este a 202 m al Sur de calle Villa Nueva, Jocolí, Lavalle. EX-2026- 06793475-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 14, hora 18:00.
07/09/FM73820/09/09/2026

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 470 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Artículo 236, inciso "a" C.C.C.N.), pretendida por GOLDSTEIN AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, ubicada Calle Pascual Toso 86, San José, Guaymallén, Septiembre 16, hora 10:00. Límites: Norte: Calle Godoy Cruz; Sur: Calle Pascual Toso; Este: Goldstein Automotores Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Oeste: Full Motor Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; Juan Manuel Dimatteo Cucchi; Marpasale S.A. y Goldstein Automotores Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Expediente EE-59689-2026.
07/09/FM73818/09/09/2026

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 130 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Artículo 236, inciso "a" C.C.C.N.), pretendida por FULL MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA,

EDICTOS: Mensuras

COMERCIAL e INDUSTRIAL, ubicada Calle Pascual Toso 93, San José, Guaymallén, Septiembre 16, hora 10:30. Límites: Norte: Calle Pascual Toso; Sur: Gregorio Segundo Cano; Este: Full Motor Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Oeste: Goldstein Automotores Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Expediente EE-59684-2026.
07/09/FM73819/09/09/2026

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 384,86 m2. Propietario: **MARZORATTI SUSANA ELISA** . Lugones 153, Ciudad, San Rafael. Septiembre: 14 .Hora: 9:00. Expte: EX-2026- 06952581-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/09/111314/09/09/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 882,05 m2 (aproximadamente), propietario **CAROLINA MORONI de BOGGERO, TERESA, SANTIAGO y AMELIA BOGGERO** , pretendida por JESUS MARIANO FARRANDO, Para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada Calle Maipú costado Este a 35 metros al Norte de Calle Del Centro o Mitre Este, Villa Cabecera, La Paz, Setiembre 15, hora 13,30. Expediente EX2026-06737100- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte, Sur y Este: Los Propietarios. Oeste: Calle Maipú.-
08/09/111325/10/09/2026

EDICTO Cristian E. Ramos Ing. Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 602,00 m2 propiedad de **ENRIQUE MANUEL PACCHIONI** , pretendida por MARIA CLEOFE RUARTE. Ubicada en Calle Sargento Cabral N° 1420, Ciudad, Rivadavia. Limites NORTE: Enrique Manuel Pacchioni, Roberto Victor Pacchioni y Alonso Amalia Garcia, SUR: Enrique Manuel Pacchioni, ESTE: Calle Sargento Cabral y Enrique Manuel Pacchioni, y OESTE: Roberto Victor Pacchioni y Celestino Morzan. EX-2026- 06909324-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre : 15 Hora 10:00.-
07/09/111313/09/09/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 312,00 m2. Propietario **MARIA FELISA PAEZ** , pretendida por Adelina Gutiérrez. Tiro Federal Argentino n° 168, Las Catitas, Santa Rosa. Limites. Norte: María Felisa Paez, Sur: Juan Luis Cornejo, Este: Calle Tiro Federal Argentino, Oeste: María Felisa Paez. Septiembre: 15 Hora 15 hs. EX-2026-06668216- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
08/09/111336/10/09/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 5 ha 0.218,00 m2, propiedad **ISMAEL SELMEN y GLADYS MAZUTTI de SELMEN**, ubicados en Santa Fe S/Nº, costado Este, 700 metros al Sur de Ruta Provincial Nº 60, Rodeo del Medio, Maipú. EX-2026- 06867345-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 15, 2026 Hora 9:30.
07/09/FM73816/09/09/2026

EDICTOGuillermo Romero, Agrimensor, mensurará, parte mayor extensión, 14 ha. aproximadamente, propiedad **Y.P.F. SOCIEDAD ANONIMA**, Fundo Enclavado con salida por Servidumbre de hecho existente llamada Camino a los Pozos Petroleros, 7.800 m al Oeste de su intersección con Ruta Nacional Nº 40, en el pueblo Anchoris, dicha intersección se establece como Punto de Reunión, La Arboleda, Tupungato. EE-58563-2026. Setiembre 15, hora 10:00.
07/09/FM73815/09/09/2026

EDICTOGuillermo Romero, Agrimensor, mensurará 19 ha. aproximadamente, propiedad de **BODEGA NORTON S. A.**, ubicada en costado Norte de calle Azcuénaga Nº 1998, Lunlunta, Maipú. EX-2026-06823382-GDEMZA- DGCAT_ATM. Setiembre 14, hora 10:00.
07/09/FM73814/09/09/2026

EDICTO Ing. Agrim. Leopoldo Galdame mensurará y fraccionará 400,20 m2 propiedad de **Zulema Agustina**

EDICTOS: Mensuras

Mathurin , ubicada sobre callejón comunero de indivisión forzosa, lote 5, Complejo Patagonia, con salida a calle Elpidio González N° 3772. San Francisco del Monte, Guaymallen. Se cita a condóminos e interesados de dicho callejón. Septiembre 15, Hora 10.30. Expediente: EX-2026-06910719- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/09/111329/09/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 392.13 m2 aproximadamente. Propiedad **DOMINGO ANGEL COCCHI y FELIPE ARCANA. MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO - LEY 14159 Y MODIFICATORIAS** . Pretendientes: MARIA JIMENA COCCHI, LORENA NOELIA COCCHI, ELIO DOMINGO COCCHI y EXEQUIEL JOSE COCCHI. Límites: Norte: Calle Granaderos; Sur: Elio Jose Cocchi; Este: Silvia Susana Ortega; Oeste: Calle General San Martin. Ubicación: Calle General San Martin N° 711, Eugenio Bustos, San Carlos. Septiembre 15. Hora 16.30. EX- 2026-07033953--GDEMZADGCAT_ATM.-
08/09/111328/10/09/2026

EDICTOIng. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 279.15 m2, propietario **Raul Horacio Moyano**; ubicación Cangallo 3600 esquina José M. Salinas, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Septiembre 14, hora 18.00. EX-2026- 06868362-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/09/FM73821/09/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Portero Enzo Gabriel mensurará una superficie de 1340,23 m2 aproximadamente, propiedad de **FRANCO NOEMI MIRTA** . Ubicada en calle Río Atuel S/N, a 38,35 m al Oeste de calle Albox, costado Sur, Ciudad de General Alvear, Mendoza. EX-2026- 06393257--GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 14, 9 hs.-
07/09/111326/09/09/2026

EDICTOIngeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará 360,00 m2, propietario **CALIXTO ORUZA.** Ubicación en calle La Capilla N° 1596, Villa Italia, Ciudad, San Martin, Mendoza. EX- 2026-05211206-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 14, Hora 16:30.
07/09/FM73822/09/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, Mensurará, Unificara y Fraccionará 2.298,62 m2, de **Jorge Alejandro Morcos y Jorge Ramón Morcos** , ubicados por C.C.I.F. Manzana V, Lote 6 A y 6 B con salida a Calle Franklin Villanueva s/ N°, B° Ranchos de la Merced, Coquimbito, Maipu, Setiembre 15, hora 8:40.- Se cita a los propietarios del Pasillo Comunero. Expediente EE-79634-2025.-
07/09/111330/09/09/2026

EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 250 m2 (aproximadamente) Titular : **AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Pretendiente: YAÑEZ, NELSON FABIAN Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Limites : Norte : Calle FLORIDA Sur : HOMOLA MARIA ROSA en parte y MIRAS ANTONIA ROMO TOMAS Este : YAÑEZ NELSON FABIAN Oeste : RIOS LILIANA ESTER Ubicación: frente a calle Florida s/nº vereda sur a 28,60 m al este de calle DIEZ MARTIN; DTO. CIUDAD; DPTO. SAN RAFAEL (MZA). SETIEMBRE 15 DE 2026 hora 18:00. Expediente EX-2026- 07003233- GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/09/111332/10/09/2026

EDICTOJulio Irusta, Agrimensor, mensurará 615.23 m2, propiedad **ANTONIO ESTEBAN OLIVARES y CLARA ORFELINA AGUIRRE**, pretendida, título supletorio ley 14159 y modificatorias, por FRANCO ARMANDO VERA, ubicada en calle San Francisco del Monte Nº 8123, Coquimbito, Maipú. Límites: Norte: calle San Francisco del Monte; Sur: Acceso Este Lateral Norte; Este: José Luis Vives y Oeste: Provincia de Mendoza. Setiembre 14, hora 10:00. EX-2026-06910191-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/09/FM73817/09/09/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará Título 1:442.48 m2 y Titulo 2:442.48 m2, propietario **LÓPEZ MARCELO ALEJANDRO** , ubicación: Calle Juan Pi n° 1378 y 1364, Las Paredes, San Rafael. Expediente 2026-06953980 -DGCAT, Septiembre: 14 Hora: 9.40.-
07/09/111324/09/09/2026

EDICTO Ramon Sedero, ingeniero civil, mensurara 1706,73 m2 para TITULO SUPLETORIO, LEY 14159 y modificatorias, propietaria **ROSARIO SPITALIERI** pretendida por JOSE VICTOR CONA, Avenida 9 de Julio , N 2149, Ciudad, Las Heras , Limites : al Norte Nelida Iris Bettinardi ,sur: Saverio Roque Cona en un tramo y en otro Roque Jose Cona y Antonia Nelida Lisi , al este calle Sargento Cabral oeste ; Avenida 9 de Julio , Setiembre: 15 Hora: 15 EX -2026- 06840669-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
08/09/111333/10/09/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION. EX-2026-02651913- GDEMZA-DGIRR, **LA CAMPAGNOLA S.A.C.I.**, tramita permiso para perforar 120 m entubado en 12", uso Agrícola, en "Sustitución" del pozo 15/837, colapsado y con bajo aporte de agua, en propiedad sobre Ruta Prov. Nº 90, Los Árboles, Tunuyán. Para los interesados a quienes pueda afectar la solicitud, termino de oposición 10 días. NC 159900300249329.-
08/09/111334/09/09/2026

EDICTOS.IRRIGACIÓN.-MIGUEL ANGEL MARTINO, usuario número 73.709, titular del pozo 04-00637 informa por este medio, a los USUARIOS del pozo 04-00637, FERREYRA,Ermelinda Iris, GISPE S.A.C.I.yA, PICCIONI DE ORTIZ MALDONADO, Elba Lidia, PICCIONI, Yolanda Blanca, que se procederá a la Renuncia Total y Cegado, del mencionado pozo. Término para manifestar lo que ha su derecho corresponda diez días. 26/08/151121/10/09/2026

Policarbonatos

Servicios

HOGAR
Reparaciones electrodomésticos

SERVICIO Técnico Simón, reparaciónes al instante. Lavarropas, heladeras, freezer, lavavajillas microondas, cocinas,. calefón. AA. 2612148090

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

NO prometo, cumplo Problemas de: Amor. Dinero. Limpieza. Solucionalos y después pagas. Turnos al 2616937703

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB
Y PASSALA BIEN

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

VENDA	COFRE	VIRUS	GASA
LENTES	BIÓTICO	PUERTA	RUBOR
BALAS	YODO	FAZ	PROTECTOR
LATA	ALCOHOL	CARETA	SOBRE

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

			5				8	4
2			8			6	7	5
4				9				
		1	2					
				4	5		1	
		6			8	5		
	7		4				2	8
	5					1	6	

05 Sopa curiosa ★★★

E	M	E	X	O	Q	U	N	J	I	Z	T	J	W	H	I	I
G	A	R	T	E	S	A	N	I	A	A	O	M	H	J	O	R
Z	A	Y	K	P	M	E	Q	V	W	T	Z	G	D	H	X	Z
M	S	C	Z	G	H	U	Z	M	S	Y	Z	V	O	S	D	Y
M	O	N	L	U	E	F	Y	Y	D	K	O	T	F	J	Z	P
I	L	T	E	P	H	U	E	V	O	X	X	E	D	S	B	G
I	M	Y	S	B	S	D	V	E	G	C	H	K	O	Y	D	L
B	Q	N	P	R	P	T	E	A	A	V	Y	E	L	H	B	G
A	J	C	E	S	T	O	F	R	I	B	R	L	P	T	V	E
L	G	S	C	K	P	W	E	T	Q	F	C	B	K	R	G	A
A	L	I	I	X	G	L	F	H	F	Z	X	E	O	N	S	M
N	E	C	A	Z	E	J	S	Y	K	I	S	H	I	L	B	M
Z	Y	P	S	P	K	Q	G	D	I	O	S	J	O	R	T	Z
A	L	W	A	C	E	R	E	A	L	Y	K	B	K	E	G	I
P	C	P	F	E	F	E	C	T	I	V	O	R	O	G	P	Q
T	B	I	I	U	E	B	E	O	X	G	O	I	E	A	K	U
			F	K	X	C	B	T	I	T	P	E				
			B	D	Y	M	N	P	J	E	W	S				
			W	A	A	E	N	M	A	O	O	O				
			K	C	I	J	W	B	H	K	F	Y				
			L	L	M	C	H	B	L	Z	R	L				
			C	V	G	T	W	R	Z	Q	U	S				
			C	A	R	N	E	T	J	O	T	Y				
			F	G	G	K	E	R	S	S	A	Z				

MERCADO TRADICIONAL

ARTESANÍA
BALANZA
BOLSA
CAMBIO
CARNE
CEREAL
CESTO
CLIENTE
EFECTIVO
ESPECIAS
FRUTA
HUEVO
PAPELERA
QUESO
REGATEO

¡Curioso!

Los mercados tradicionales existen desde hace miles de años y fueron mucho más que lugares para comprar: también funcionaban como centros de encuentro, intercambio de noticias y vida social.

02 Roscas Heredadas ★★★

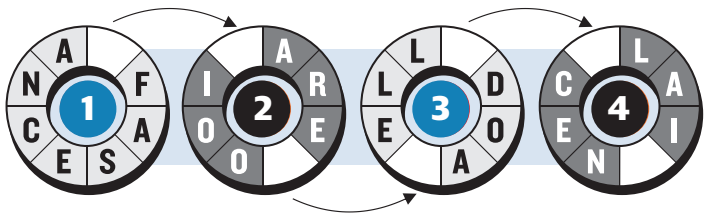

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Arquero 27H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

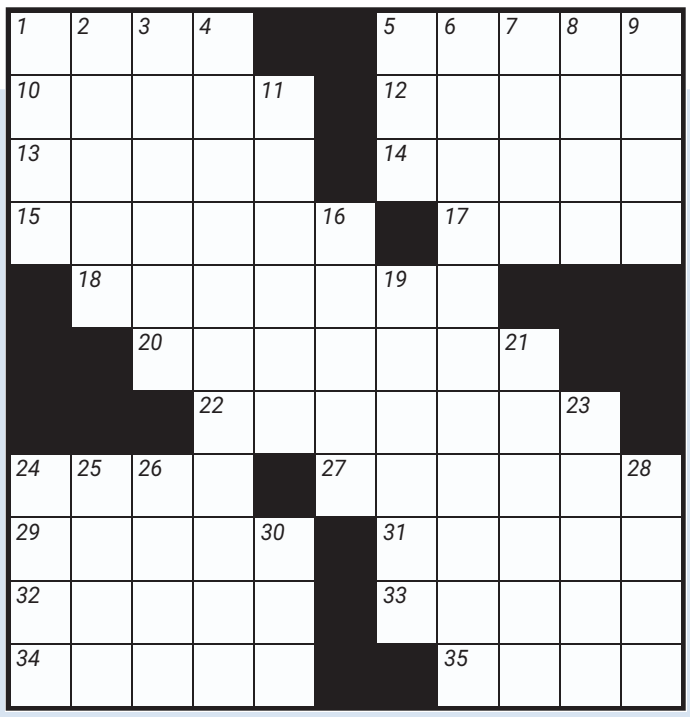

"La confianza y la mentalidad son fundamentales para alcanzar el éxito".

Horizontales

1. Garantía de pago.
5. Sobrenombre descriptivo.
10. Estado de sueño profundo.
12. Adornos preciosos.
13. Escoge.
14. Intervenga en cirugía.
15. Venida a la vida.
17. Juntan dos o más elementos.
18. Concierto de un solo artista.
20. Extraían, quitaban.
22. Cambios para bien.
24. Haga un hoyo.
27. __ Kahn, exfutbolista y empresario alemán.
29. Ocupé por completo.
31. Subida, elevada.
32. Tumbo, derribo.
33. Hienden, parten.
34. Usan hilo y aguja.
35. Canto para adormecer a los niños.

Verticales

1. Preparen la carne a la parrilla.
2. Moverse como el buitre.
3. Extremos superiores.
4. 'Es de suponer...'
5. Condimento de olor fuerte.
6. Ponen al alcance de todos.
7. Prestan atención.
8. Regalaré, donaré.
9. Sean valientes.
11. Habla otra vez.
16. Uno de teclado puede ahorrar muchos clics.
19. Derogar una ley.
21. Filo plegable de bolsillo.
23. Modelo de automóvil.
24. Sombrero plegable de copa alta.
25. Blanco.
26. Mires, observes.
28. Batracio de estanque.
30. Mil millones de años.

Crucifrase

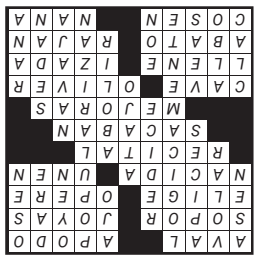

Sopa de letras

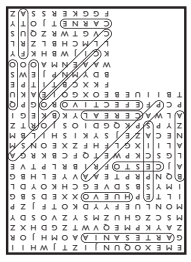

Roscas H.:

1: FRANCESA | 2: OPERARIO
3: APELLIDO | 4: LICENCIA

Sudoku

8	1	2	3	6	4	7	5	9
3	5	4	9	8	2	1	6	7
6	7	9	4	5	1	3	2	8
7	4	6	1	3	8	5	9	2
9	2	8	6	4	5	7	1	3
5	3	1	2	7	9	8	4	6
4	8	5	7	9	6	2	3	1
2	9	3	8	1	4	6	7	5
1	6	7	5	2	3	9	8	4

Conexia

KIT DE PRIMEROS AUXILIOS
GASA | ALCOHOL | YODO | VENDA
COSAS QUE SE ABREN
PUERTA | SOBRE | LATA | CORRE
TE PONES EN EL ROSTRO
CARETA | RUBOR | LENTES | PROTECTOR
PRETFIJO 'ANTI _'
BALAS | VIRUS | FAZ | BIÓTICO

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

FOTOS: GENTILEZA

FRANCO VITALI. Le ganó la final a una francesa y se consagró campeón del Mundial Just Dance.

El mejor bailarín del mundo es becario del Conicet

PRIMER PUESTO. Franco Vitali es licenciado en Biotecnología y se coronó en Just Dance, modalidad que consiste en imitar los movimientos de un bailarín en pantalla. Ganó 20 mil dólares en Kazajistán.

Franco Vitali, un argentino de 25 años que es licenciado en Biotecnología y becario doctoral del CONICET, se consagró campeón mundial de Just Dance y obtuvo un premio de 20 mil dólares.

El joven se quedó con el primer puesto en la categoría Phygital Dancing de los Games of the Future 2026, disputados en Astana, Kazajistán, en una competencia internacional que reunió a 16 participantes.Según pudo saber la Agencia Noticias Argentinas, Vitali se graduó como licenciado en Biotecnología en la Universidad Nacional de Hurlingham y actualmente realiza un doctorado en Ciencias Biológicas, además de desempeñarse como docente.

Su historia con Just Dance comenzó cuando tenía apenas nueve años. En aquel momento no sabía bailar y tampoco se destacaba en el videojuego, pero la práctica constante le permitió aprender movimientos, corregir errores y perfeccionar las coreografías.

Con el paso de los años, el entretenimiento se convirtió en una actividad competitiva. Vitali llegó a participar en alrededor de 160 competencias y acumuló entre 60 y 70 victorias en torneos amistosos.

JUST DANCE. Vitali se impuso en la categoría Phygital Dancing de los Games of the Future 2026.

Cómo llegó a campeón mundial

El argentino ya había participado en la edición 2025 de los Games of the Future, realizada en Emiratos Árabes Unidos, aunque aquella vez quedó eliminado frente a un amigo argentino que posteriormente terminó tercero.

Para la competencia de 2026 intensificó su preparación. Habitualmente entrenaba entre dos y tres horas por día, aunque hubo jornadas en las que llegó a dedicar hasta cinco horas a perfeccionar sus movimientos.

El entrenamiento no se limitó a memorizar las coreografías. Vitali estudió los movimientos capaces de marcar diferencias en los puntajes y buscó mejorar la consistencia para repetir sus mejores resultados durante la competencia. En Kazajistán logró avanzar hasta la final de Phygital Dancing, donde enfrentó a la francesa Lina. El argentino se impuso en la definición y consiguió el título más importante de su trayectoria.

El torneo repartió un pozo total de 75 mil dólares, de los cuales 20 mil quedaron en manos de Vitali por haberse consagrado campeón.

El premio y su beca del Conicet

La cifra también generó una reflexión del científico argentino debido a la diferencia entre el premio obtenido en el torneo y los ingresos que percibe por su actividad académica.

Vitali explicó que los 20 mil dólares equivalen aproximadamente a un año de su beca doctoral del Conicet y aseguró: “Si yo me pongo a pensar en lo que significa esa cantidad de plata, es triste”. Además, sostuvo que los becarios no cuentan con las mismas condiciones laborales que un trabajador registrado y señaló que muchos recurren también a la docencia para complementar sus ingresos.

“No es mucha plata para alguien que hizo una carrera universitaria, de hecho no es mucha plata para nadie”, planteó el flamante campeón mundial al referirse a su situación como becario.

Pese al crecimiento que consiguió dentro de Just Dance, Vitali mantiene su carrera científica y continúa con su doctorado en Ciencias Biológicas y su actividad docente.

El argentino todavía no definió qué hará con los 20 mil dólares del premio, aunque adelantó que posiblemente destine parte del dinero a continuar desarrollando su actividad competitiva.

Después de más de una década jugando y entrenando, Vitali alcanzó así su principal objetivo: representar a la Argentina y convertirse en campeón mundial de Just Dance.